



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

La Nacionalización de la Banca y su Impacto en el Costo del Dinero

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA

Que en opción al Grado de
LICENCIADO EN ADMINISTRACION

p r e s e n t a

GEORGINA ALICIA ORTIZ SERRANO

Director del Seminario
LIC. ANDRES AGUIRRE MORTERA

México, 1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	1
I. ANTECEDENTES	6
- Desarrollo de la Banca en México -- 1970-1982	7
- Principales servicios que proporciona una Institución de Banca Múltiple	20
II. ADMINISTRACION BANCARIA	31
- Generalidades	32
- La Administración de la Banca Privada	36
- La Administración de la Banca Nacionalizada	43
III. LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE UN BANCO MULTIPLE	48
- Generalidades	49
- Estructura Financiera de la Banca Múltiple Privada y Nacionalizada	56
IV. EL COSTO DEL DINERO	60
- Concepto	61
- Como se Determina	63

	Página
- Evolución Económica de México y el Costo del Dinero	71
. Etapa Estable en México	72
. La Experiencia de México Agosto-Noviembre/1976	84
. Etapa de Crecimiento Dinámico en México	89
. Comportamiento del Costo del Dinero 1976-1982	97
 V. LA NACIONALIZACION DE LA BANCA Y EL CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS	 100
- Motivos de la Nacionalización y del Control de Cambios	101
- Efectos sobre el Costo del Dinero	116
- Espectativas de la Economía para 1983	123
 CONCLUSIONES	 129
 ANEXOS:	
1. Modelo Formulario CRI-1	135
2. Modelo Formulario CRI-4	137
3. Cuadro.- Escenario Económico 1982/83	139
4. Gráfica.-Indicadores Económicos 1978/83	140
 BIBLIOGRAFIA	 142

INTRODUCCION

Con motivo de las decisiones tomadas por el Ejecutivo Federal al inicio del último cuatrimestre de 1982, la Economía Nacional sufre una fuerte sacudida que repercute en los sectores económicos del país.

La banca, hasta entonces propiedad del sector privado en su mayoría, pasa a poder del sector público en su totalidad con la consecuente variedad de sentimientos entre los habitantes de la nación.

Cada una de las instituciones privadas sujetas a la nacionalización de sus recursos, se enfrenta a partir de entonces, a una sustancial reorientación de sus funciones.

El Gobierno Federal, en su labor de marcar la pauta respecto a esa reorientación de funciones, representa para las instituciones nacionalizadas, el eje sobre

el cual girarán las operaciones bancarias.

Nuestra inquietud pues, al abordar el presente tema, consiste en mostrar a los conocedores de la banca y estudiantes en la materia, el impacto de la decisión de nacionalizar la Banca Privada, en el Costo del Dinero y Estructura Financiera de las instituciones expropiadas.

Con tal propósito hemos estructurado nuestro estudio en cinco capítulos bajo las siguientes bases:

CAPITULO I

Antecedentes

Resulta imprescindible para el desarrollo de nuestro trabajo, dar inicio con una visión histórica de los principales acontecimientos de política económica sucedidos en nuestro país y con relación a la banca a partir de la Reforma Legislativa a la Ley Bancaria de 1970, hasta la constitución de los Bancos Múltiples Privados

desde 1976 hasta 1982.

CAPITULO II

Administración Bancaria

Amén de efectuar un repaso de los conceptos y teorías sobre la administración en general, en este capítulo presentamos el enfoque administrativo que una institución bancaria presentaba antes de la nacionalización y las transformaciones que presentará como institución nacionalizada.

CAPITULO III

La Estructura Financiera de un Banco Múltiple

Este capítulo tiene la finalidad de explicar la estructura financiera de una institución bancaria antes de la nacionalización y su probable modificación a partir de las nuevas disposiciones que el Poder Ejecutivo emita, tomando en cuenta los decretos que el Poder Legislativo apruebe a partir del 1º de Septiembre de 1982 y hasta mediados de 1983.

CAPITULO IV

El Costo del Dinero

Este capítulo tiene la finalidad de explicar el Costo del Dinero con que opera una institución bancaria, enunciando los instrumentos de captación que lo determinan y el marco económico actual en que se desenvuelve.

CAPITULO V

La Nacionalización de la Banca y el Control Generalizado de Cambios

En este capítulo abordamos otro punto clave de nuestro estudio, que se refiere a los motivos y repercusiones que traen consigo la nacionalización de la banca y el control generalizado de cambios, sobre el costo del dinero.

CONCLUSIONES

En nuestras conclusiones destacamos los nexos de cada uno de los puntos manejados en nuestro estudio en

cuanto a la explicación del objetivo que nos ocupa y -
referido en el título de nuestra obra.

CAPITULO I

ANTECEDENTES

DESARROLLO DE LA BANCA EN MEXICO 1970-1982

Al iniciar la década de los setentas el Sistema Bancario Mexicano sienta las bases de operación de lo que sería la Banca Múltiple, al otorgar el Gobierno Federal autorizaciones para realizar operaciones bancarias divididas en tres grupos principales y dos complementarias como sigue:

Principales:

1. Operaciones de depósito
2. Operaciones financieras, que incluyen emisión de bonos financieros y otras operaciones pasivas.
3. Operaciones de crédito hipotecario, con emisión de bonos y garantía de cédulas hipotecarias.

Complementarias:

4. Operaciones de depósito de ahorro, con emisión de estampillas y bonos de ahorro.
5. Operaciones fiduciarias.

Con lo anterior y hasta antes de comenzar a constituirse las primeras instituciones de banca múltiple, predominaban en el medio bancario nacional las instituciones de crédito especializadas que se caracterizaron por funcionar solamente con una de las operaciones principales, combinadas con una o las dos complementarias mencionadas anteriormente.

La política económica de nuestro país, en los primeros años de la década de los setentas, propiciaron la decisión del Gobierno Federal de autorizar las concesiones de operación para la banca especializada por ser - una política económica activa.

Como es bien sabido, la administración del presidente Echeverría inició en diciembre de 1970 con una he

rencia económica muy positiva: baja inflación, crecimiento económico sostenido y un tipo de cambio fijo.

Con estas condiciones, el Gobierno Federal decidió iniciar una política económica expansionista o activista que, entre otras medidas, permitió también la expansión de las instituciones de crédito a través de las concesiones mencionadas.

Conjuntamente con las concesiones anteriores, se implementa el reconocimiento de los grupos financieros a través de la Reforma Legislativa a la Ley Bancaria en el año de 1970. Esto constituyó una notable evolución de nuestro sistema financiero; y consistió en permitirse la constitución de Instituciones de Crédito Privadas con personalidad jurídica distinta para ejercer por separado las operaciones de Depósito, Financiero e Hipotecario combinadas con Ahorro y/o Fiduciario pero dirigidas por un mismo Consejo de Administración.

La formación de estos grupos financieros, marcan el inicio de una nueva etapa en el desarrollo del sistema financiero, conformandose con ello el antecedente para la creación de la banca múltiple.

Nuestra afirmación se basa en la situación provocada con la formación de estos grupos financieros, y que consistió en que con esta alianza, las instituciones agrupadas adquirieran una situación competitiva - más favorable al estar en posibilidad de ofrecer toda la gama de servicios crediticios y de asesoría. Por otra parte, estos grupos financieros ocasionaban una concentración de recursos en un reducido número de instituciones, en detrimento de aquellas instituciones -- que se mantuvieron aisladas y de tamaño pequeño, y que vieron reducida su participación en el mercado.

Las reformas introducidas a la Ley Bancaria en 1970, captaron este fenómeno de la evolución de nuestro sistema financiero, por lo que se sujetó a los gru

pos a una conveniente reglamentación a fin de encauzar su actuación.

A partir de 1971, año en que entró en vigor la disposición legal que regula los grupos financieros, las autoridades estuvieron en mejores condiciones de aplicar una política de franco aliento a la formación de grupos de tamaño intermedio; lo que permitió evitar la concentración de recursos, con un desarrollo más sano y armónico de nuestra estructura bancaria.

Una parte de los grupos financieros se formó por instituciones medianas y pequeñas en el interior del país, lo cual coadyuvó a descentralizar la actividad y con ello, a lograr un mayor apoyo crediticio al desarrollo regional.

A pesar de lo establecido, esta medida no ha -- constituido una meta en sí misma, sino que representa una etapa en la evolución de nuestra estructura banca-

ría. El siguiente paso tiende a evitar los inconvenientes de la existencia de unos cuantos grupos financieros de gran tamaño frente a un importante número de pequeñas instituciones económicamente insuficientes, con altos costos de administración y situación competitiva desfavorable.

Conciente de ello, el Ejecutivo Federal sometió a la consideración del Poder Legislativo, una iniciativa para incorporar en la Ley Bancaria la posibilidad del funcionamiento de la Banca Múltiple; es decir, de instituciones que pudieran en una misma sociedad, operar diversos instrumentos de captación de recursos y de otorgamiento de créditos.

Con esta medida se esperaba que los grupos bancarios entonces integrados, evolucionaran hacia la banca múltiple; la que les permitiría una mayor coordinación en sus políticas y operaciones en mejores condiciones de eficiencia, y que las instituciones más dé

biles; integrándose entre sí, se convertirían también en bancos múltiples mejorando su situación competitiva a los de mayor tamaño, y logrando una dispersión de recursos más amplia, un desarrollo más equilibrado del sistema, un freno a cualquier tendencia monopolica y una banca más profesionalmente administrada.

A partir del año de 1973, la política económica en nuestro país presenta serios trastornos ya que se comienzan a intensificar las expectativas de devaluación del peso, provocando fugas de capital y que la dolarización del sistema financiero de la faja fronteriza se hubiese iniciado. Aparte de cualquier grado de inflación importada que sufriera México en esos años, lo cierto es que la política económica expansionista del presidente Echeverría ayudó a producir una elevada inflación doméstica y un enorme déficit que tuvo que ser financiado por una creciente deuda pública externa.

Para 1975, el déficit en la cuenta corriente ha--

bía llegado a más de tres y medio miles de millones de dólares y el gobierno impuso restricciones a las importaciones.

A principios de 1976, a pesar de un presupuesto público más austero, las reservas internacionales del Banco de México estaban tan bajas, que se autorizó a todos los bancos del país a recibir depósitos denominados en moneda extranjera; para que al menos así, las escasas divisas se quedarán dentro del país.

Sin embargo como esta medida no terminó con las fugas de capital, el Banco de México se vió obligado a pedir la asistencia financiera, primero del Tesoro de la Reserva Federal Americanos, y por último también del Fondo Monetario Internacional.

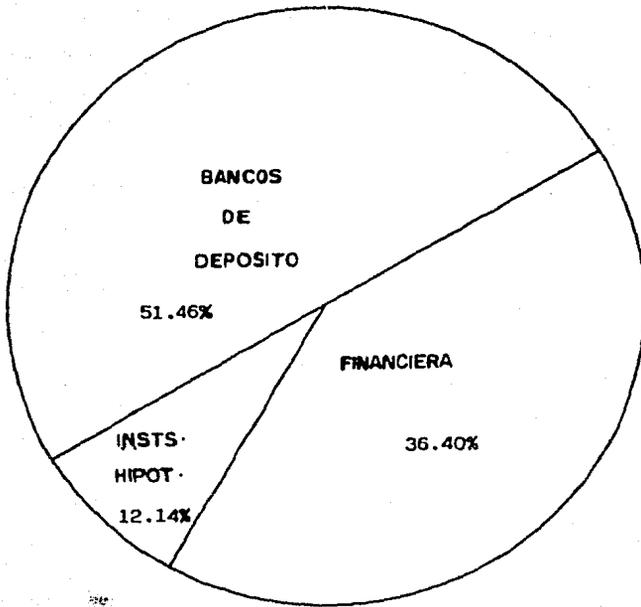
Con este panorama económico el 18 de marzo de - 1976, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual el Gobierno Federal autori

za a las instituciones de crédito del país a operar - con la modalidad de "Banca Múltiple".

Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió una serie de reglas para el establecimiento y operación de la banca múltiple y los requisitos que debería llenar la solicitud para otorgar las concesiones respectivas.

De esta manera la Banca Mexicana, hasta noviembre de 1976 era un sistema formado por 206 instituciones especializadas, de las cuales:

106	eran bancos de depósito
75	financieras
25	instituciones hipotecarias



En cuanto a los recursos que manejaban los bancos de depósito, lo cual les daba un lugar destacado dentro del sistema bancario nacional cabe señalar que 72 de esas instituciones manejaban menos de 500 millones de pesos; 20 operaban con recursos entre 500 y mil millones; 14 de mil a cinco mil millones y solamente 4 podían manifestar en sus balances el manejo de más de cinco mil millones de pesos.

Por lo que se refiere a las financieras, 48 manejaban entre un millón y mil millones de pesos; 18 de mil a 10 mil millones y 5 que rebasaban los 10 mil millones de recursos.

Así, de acuerdo a los datos del Banco de México, de las 206 instituciones que existían; 155 manejaban recursos por menos de mil millones de pesos y 51 manejaban más de mil millones de pesos.

Fue en el año de 1976, cuando se sintió una fuer

te presión por la demanda del mercado de dinero y las autoridades, preocupadas porque se ensancharan los canales por los cuales fluía el dinero (recursos para el desarrollo), otorgaron una serie de estímulos a los banqueros para que buscaran nuevas fórmulas.

El sistema bancario mexicano maduró, aceptó el reto y paso a paso corrigiendo sobre la marcha, adoptó el sistema de Banca Múltiple, hasta 1982, en un 98 por ciento.

La diversificación de instrumentos en operaciones activas y pasivas; permite entonces a la banca múltiple, además de proporcionar un más eficiente servicio a su clientela, ofrecer en forma integrada los apoyos crediticios que requieren una mayor adaptación a las variaciones de los mercados financieros.

De esta forma el sistema financiero mexicano, a febrero del año 1982, está integrado por 39 institucion

nes de banca múltiple de las cuales:

- 33 son bancos privados,
- 2 instituciones mixtas (con participación accionaria del estado),
- 4 bancos múltiples oficiales.

PRINCIPALES SERVICIOS QUE PRESTA UNA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

La función básica de la Banca Múltiple es la operación de los diversos instrumentos de captación de recursos a plazos y en mercados diferentes; así como - brindar a su clientela servicios financieros integrados en:

1. Servicio de Depósito
2. Servicio de Ahorro
3. Servicio Financiero
4. Servicio Hipotecario
5. Servicio Fiduciario

1. Servicio de Depósito

El objetivo primordial del servicio de depósito es el de recibir del público en general, depósitos bancarios de dinero retirables a la vista mediante la expedición de cheques a su cargo.

Contablemente el pasivo que contraen por los depósitos que reciben de su clientela, tiene una exigibilidad inmediata, es decir, basta que la persona que con anterioridad depositó su dinero en un banco en un servicio de depósito, expida con posterioridad un cheque a su cargo, para que incondicionalmente se le haga la devolución de sus fondos.

Como un principio general, procede establecer - que en las instituciones de crédito se busca que haya correlación entre la exhibilidad del pasivo y la liquidez de las inversiones reflejadas en el activo. En el caso concreto del servicio de depósito su pasivo tiene la característica de ser exigible a la vista y sus inversiones deben de ser, en mayor proporción, recuperables a plazos cortos.

La Ley Bancaria establece como norma un plazo de 180 días, aún cuando permite asimismo concertar operaciones que rebasen este límite sin que se rompa el ---

principio de correlación antes mencionado, en virtud de que en condiciones normales no es de esperar que todos o la mayoría de los depositantes exigieran simultáneamente la devolución de su dinero.

Es más, por lo general, los depósitos tienden en su conjunto a superar los retiros siendo esta la razón por la que la división de depósito, no obstante la naturaleza de su pasivo, permite otorgar créditos a plazos mayores de los que teóricamente se encuentran estipulados.

En resumen, los servicios de depósito intervienen en operaciones de crédito a corto plazo que recaen en el mercado de dinero por su pronta recuperación

Además de lo anterior, en forma específica, los servicios que presta una Institución de Banca Múltiple en sus servicios de depósito son:

1. Caja instantanea
2. Caja de seguridad
3. Cobranzas del país y sobre el extranjero
4. Cuenta de cheques
5. Cheques de caja
6. Cheques de viajero
7. Cheques del sector público
8. Depósitos condicionales
9. Descuentos mercantiles
10. Descuentos a corto plazo
11. Ensobretador de nóminas y rayas
12. Entrega y recolección de fondos
13. Fondos de garantía
14. Ordenes de pago
15. Pago de servicios
16. Remesas en camino
17. Valores de renta fija
18. Venta de giros
19. Operaciones de compra-venta de títulos, valores, divisas, oro y plata.

20. Efectuar aceptaciones, expedir cartas de crédito y a través de ellas, asumir obligaciones por cuenta de terceros.

2. Servicio de Ahorro

Tales servicios estan representados por los depósitos de ahorro, entendiendose como tales los depósitos de dinero a los que el banco reditua un interés de --- 22.50% bruto anual, capitalizable cada seis meses.

De los depósitos en cuentas de ahorro se podrá -- disponer parcialmente a la vista, en cualquiera de las formas que se pacten en el instante de efectuar el contrato por la institución con la clientela, y siempre - que la cantidad retirable a la vista no exceda de - 10,000.00 ó del 30% del saldo de la cuenta. Cuando ésta cantidad sobrepase a dicha suma entre un retiro a - la vista y otro, deberán transcurrir cuando menos tres días; mediante un previo aviso de 15 días el ahorrador podrá disponer del 50% de saldo de su cuenta y con otro

preaviso de 15 días más, podrá retirar el resto de sus ahorros computándose todos los términos aludidos sobre días naturales.

Queremos hacer énfasis que de lo escrito sobre el servicio de ahorro, nuestra experiencia nos permite observar que ésto es lo que se encuentra reglamentado, sin embargo, la práctica nos demuestra que dichas medidas, son tomadas como protección para el banco en caso de un retiro masivo de fondos.

Por tal motivo, como los depósitos de ahorro tienen la característica de ser parcialmente retirables a la vista, las inversiones en créditos que se realizan con los fondos que reciben, es natural que se les autorice concertarlas a plazos un poco más amplios que los autorizados para la división de depósito. La legislación les ha fijado un límite de un año en operaciones de: descuento, préstamos y créditos de cualquier clase; y plazos mayores en: préstamos de habilitación o avío,

refaccionarios e hipotecarios.

Como un incentivo para los cuenta-ahorristas, en el año de 1958 se introdujo la combinación ahorro-seguro habiendo quedado reglamentada esta situación en la circular número 484 de fecha 7 de marzo de 1958, expedida por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, por medio de la cual se estableció la necesidad de que se modificaran los textos de los contratos que se pondrían en uso para la apertura de una cuenta combinada, así como; que la libreta de ahorros de dicha cuenta, - debería contener un resumen del reglamento y la tabla que exprese las sumas que tiene derecho a recibir el ahorrador en caso de fallecimiento.

3. Servicio Financiero

El servicio financiero tiene como objetivo atender las necesidades de crédito a largo plazo, apoyando con su intervención a empresas que actúan en el sector productivo, como son: la industria, la ganadería, etc., y

secundariamente actividades de distribución. En este aspecto es donde las Instituciones de Banca Múltiple - en mayor proporción, contribuyen al desarrollo económico y a la industrialización del país.

Las operaciones que comprende el servicio financiero son las siguientes:

1. Créditos Comerciales
2. Créditos Simple o en Cuenta Corriente
3. Informes Comerciales
4. Préstamos Directos
5. Préstamos de Habilitación o Avío
6. Préstamos Directos con Colateral
7. Préstamos para la Adquisición de Automóviles, Camiones o Camionetas
8. Préstamos Personales
9. Préstamos Prendarios
10. Préstamos Refaccionarios
11. Tarjeta de Crédito

12. Concentración de Fondos

4. Servicio Hipotecario

La función primordial que se realiza con este servicio, consiste en otorgar créditos garantizados con hipotecas sobre una propiedad inmueble y garantizar valores representativos de derechos reales constituidos sobre dicha propiedad.

El servicio hipotecario se compone de las siguientes operaciones:

1. Recibir depósitos a plazo
2. Otorgar préstamos o créditos con garantía
3. Hacer avalúos sobre terrenos o fincas urbanas o rústicas.
4. Asesoría inmobiliaria
5. Custodiar y administrar los títulos de los bienes inmuebles
6. Compra venta de inmuebles

7. Préstamos hipotecarios
8. Préstamos hipotecarios para la vivienda de interés social
9. Hipoteca industrial, ganadera y agrícola

5. Servicio Fiduciario

Las operaciones fiduciarias, son necesarias para la administración e inversión del patrimonio del cliente, y operan por cuenta de la institución conforme a las indicaciones detalladas a continuación:

1. Practicar operaciones de fideicomiso
2. Fideicomisos con base en pólizas de seguro
3. Fideicomisos en garantía sobre inmuebles
4. Fideicomisos de inmigrantes rentistas
5. Fideicomisos de inversión
6. Fideicomisos para la adquisición de bienes inmuebles
7. Fideicomisos para pago de primas de antigüe--
dad

8. Fideicomisos testamentarios

Hemos querido presentar de esta manera, los principales servicios con que opera una institución de banca múltiple; ya que las instituciones de esta naturaleza, deben agrupar todos los servicios y operaciones que anteriormente hemos mencionado.

CAPITULO II

ADMINISTRACION BANCARIA

GENERALIDADES

La Administración en su conceptualización, ha presentado desde tiempo atrás una gran variedad de definiciones de entre las cuales, a nuestro juicio y en razón a su aplicación en la Época moderna, destacan las siguientes:

- "Es un proceso que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente - las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado". (E.F.L. Brech).
- "La Dirección de un Organismo Social y su efectividad en alcanzar sus objetivos fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes". (Koontz y O' Donnel).
- "Consiste en lograr un objetivo predeterminado mediante el esfuerzo ajeno". (G.P. Terry).
- "Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar". (Henry Fayol).

Es de observarse que los principales elementos que pueden obtenerse de las definiciones anteriores, se refieren a la idea de un servicio que se presta bajo el mando de alguien que dirige la acción colectiva para alcanzar un objetivo.

El Profesor Agustín Reyes Ponce, como resultado de un análisis de los elementos anteriores, concluye las siguientes definiciones:

- "Es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un Organismo Social". 1/
- "Administración es la técnica de la coordinación. 1/
- "Es la técnica que busca lograr resultados de máxima eficiencia en la coordinación de las cosas y personas que integran una empresa". 1/

1/ Administración de Empresas. Primera Parte Agustín Reyes Ponce. Editorial 'Limusa' México, 1979 pag. 26, 27 y 28.

Es de observarse que las dos últimas definiciones cuentan con un término común que se refiere a la "Coordinación", y estamos de acuerdo con el Profesor Reyes Ponce en su afirmación de que este término conforma la esencia misma de la Administración, en virtud de que el buen administrador no lo es precisamente por ser: buen Contador, buen Ingeniero, buen Economista, etc., sino por cualidades y técnicas que posee específicamente para Coordinar los recursos materiales, técnicos y humanos de que dispone un organismo social en la forma más eficiente para lograr un máximo aprovechamiento.

Ahora bien, una vez repasado el concepto de Administración y considerando el término "Bancario" como un adjetivo que relaciona la palabra que le precede, como algo perteneciente a las instituciones bancarias podemos definir a la Administración Bancaria como:

"una eficiente coordinación de los recursos materiales, técnicos y humanos de que dispone una institución banca

caria con el fin de alcanzar los máximos resultados".

Con ello pretendemos concluir que la Administra
ción Bancaria, no es otra cosa sino la Administración
General aplicada en las Instituciones de Crédito.

LA ADMINISTRACION DE LA BANCA PRIVADA

Los bancos en su sentido moderno como intermediarios financieros, nacen cuando los banqueros observan que la masa de depósitos que el banco recibe tiende a aumentar en tanto que los retiros de los depositantes no rebasan cierto nivel, manteniéndose por ende cierto remanente a disposición del banco. Ante esta situación los banqueros prestan, mediante el cobro de determinado interés, el remanente mencionado obteniendo un beneficio por la utilización de capital ajeno.

Los bancos por la función que desempeñan, necesariamente tienen que ser merecedores de la confianza de sus clientes y público en general; ya que en ellos, el dinero juega un papel semejante a las mercancías que compran y venden las empresas comerciales. No queremos decir con esto, que consideramos el dinero en los bancos como Dinero-Mercancía, en el sentido que la hace la Teoría Económica 1/ sino que su semejanza estriba

1/ Ludwig, Von Mises, da el nombre de Dinero-Mercancía a la clase de dinero que es al mismo tiempo mercancía, como el oro y la plata. Teoría del Dinero y del Crédito. pag. 48. Barcelona, 1979.

en que al igual que las mercaderías de los comerciantes, el dinero se compra o se vende y su precio (interés) está sujeto a las Leyes de la Oferta y la Demanda fluctuando de acuerdo con la escasez o abundancia.

El estado, ante el importante papel que juega la banca dentro de la economía de un país, interviene en las actividades bancarias de múltiples maneras; pero siempre con la finalidad de proteger los intereses de terceros y de hacer lo más efectiva posible la función social de las instituciones de crédito.

En nuestro país, y hasta antes del mes de septiembre de 1982, las actividades de la banca se encontraban concesionadas por el Gobierno Federal a particulares en su mayoría.

La Administración Bancaria en México, se realizó hasta entonces, a través de tres tipos de instituciones de crédito divididas en:

- INSTITUCIONES PRIVADAS
- INSTITUCIONES MIXTAS
- INSTITUCIONES NACIONALES

Afirmamos, anteriormente, que la concesión de la actividad bancaria era otorgada en su mayoría a particulares vía las Instituciones Privadas y Mixtas. Con la estadística siguiente confirmamos nuestra afirmación en virtud de que al año 1979 encontramos:

- 32 Instituciones Privadas y Mixtas de Banca Múltiple.
- 31 Bancos de Depósito Privados que aún no se integraban a un Banco Múltiple.
- 3 Instituciones Nacionales de Banca -- Múltiple.
- 12 Instituciones Nacionales de Crédito.

Es decir, que de las 78 instituciones de crédito en operación hasta 1979; 63 (79%) se encontraban conceu

sionadas a particulares; y en lo que respectaba a captación de recursos del público, la proporción también era semejante. Ahora bien, ¿cuál era la diferencia entre las Instituciones Privadas, las Mixtas y las Nacionales?; la diferencia básica estriba en la conformación de su capital social, donde encontramos que:

- Las Instituciones Privadas se constituyen por un capital social, suscrito íntegramente por particulares ya fuesen personas físicas o morales. Su Consejo de Administración por consecuencia, se conformaba por los accionistas mayoritarios y este Consejo de Administración a su vez se encargaba de nombrar al Director General.
- Las Instituciones Mixtas se caracterizan por presentar una conformación de capital social suscrito por el Gobierno Federal con una participación de particulares (generalmente minoritaria). El Consejo de Administración en estos casos está constituido por funcionarios con dependencia del Gobierno Federal y la Dirección General también es

determinada por el Consejo de Administración.

- Las Instituciones Nacionales, se constituyen por un capital social suscrito íntegramente por el Gobierno Federal. El Consejo de Administración lo preside el Secretario de Hacienda y Crédito Público, siendo éste quien a su vez, nombra al Director General.

En todos los casos, se observa la existencia de un Director General para cada una de las diversas instituciones de crédito, quien ejecuta la labor administrativa institucional consistente en guardar el equilibrio y eficiencia entre las operaciones activas y pasivas de la institución, a través de un aparato organizacional de colaboradores que él mismo se encargará de determinar.

Las actividades u operaciones que realizan las instituciones de crédito pueden dividirse atendiendo a diversos criterios; sin embargo el más adecuado y ac-

tual, es el que parte de los efectos jurídicos que esas operaciones producen en los bancos y que es el siguiente:

Operaciones Pasivas.- Son aquellas mediante las cuales la institución se convierte en deudor, ejm. depósitos a la vista, depósitos de ahorro, inversiones a plazo, etc.

Operaciones Activas.- Son aquellas mediante las cuales las instituciones se convierten en acreedores. En este renglón se incluyen los diferentes tipos de créditos que otorgan los bancos, ejm. -- préstamos directos, préstamos refaccionarios, préstamos hipotecarios, etc.

Operaciones Intermedias.- Son aquellas cuya realización no imprime a las instituciones de crédito la cualidad de deudor o acreedor y se realizan -- con el propósito de dar un servicio al público. -

Estas operaciones generalmente se identifican como bancarias porque estan realizadas profesionalmente por las instituciones de crédito. Como ejemplo de estas operaciones, podemos citar: las operaciones fiduciarias y todas aquellas operaciones de servicio como: custodia de valores, etc.

Podemos resumir la administración de la banca, como la labor eficiente que ejecutan los funcionarios de las instituciones de crédito, recogiendo las sumas que exceden las necesidades inmediatas de los ahorradores, para destinarlas a quienes precisan fondos obteniendo en ello un margen de utilidad bastante aceptable.

LA ADMINISTRACION DE LA BANCA NACIONALIZADA

La transformación de la Banca Especializada en 1976, se debió en buena parte a la necesidad de limitar el crecimiento de instituciones y oficinas, que dificultaban el control de sus actividades bancarias por parte del Gobierno Federal; ya que cabe recordar que el Estado, hasta antes de septiembre de 1982, regulaba las operaciones de las instituciones de crédito a través del Banco de México, S.A. ejerciendo también sobre las mismas, las funciones de inspección y vigilancia - vía la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hasta 1982, y respecto al número de instituciones de crédito a principios de 1976 entre Bancos de Depósito, Sociedades Financieras e Instituciones Hipotecarias que sumaban más de cien; se había logrado una disminu-

ción de más del 50% de instituciones en virtud de las fusiones. Esta situación había permitido a los Organismos Oficiales facilitar la aplicación de sus mecanismos de control, inspección y vigilancia.

El año de 1983, como resultado de una serie de situaciones motivo de un capítulo que tratamos por separado, inicia con todas las instituciones de crédito como propiedad del Estado. En el subcapítulo anterior, hacíamos mención de las características de una Institución Nacional de Crédito atreviéndonos a afirmar que en términos generales, la situación de las ex-instituciones Privadas de Crédito, presentan al iniciar el -- año de 1983 las mismas características de las Instituciones Nacionales. Sin embargo, nuestra intención para este capítulo consiste en presentar las perspectivas que se consideran para prever la adecuada administración de la banca pública.

De esta manera, observamos que el proceso inicia-

do en el año de 1976, continuará su marcha, pero ahora con mayor rapidez; es decir, el proceso de fusiones que permitió reducir el número de instituciones y la proliferación de oficinas bancarias en el país, será ahora más radical y contundente en virtud de ser el Gobierno Federal el único rector de la actividad bancaria en México, y al haber desaparecido el motivo del crecimiento mencionado que se refirió al factor "competencia" y deseos de captar mayores recursos del público por parte de las Instituciones Privadas.

Las cifras a enero de 1983, demuestran que más del 80% de la Captación Total del Mercado, recae en 12 instituciones de crédito siendo "Bancomer" y "Banamex" las principales, por esta razón no sería descabellado pensar que el proceso de fusiones concluya con la formación de doce o menos Grupos Financieros, que operen toda la actividad bancaria del país.

El Gobierno Federal mediante el decreto del 1º de

diciembre de 1982, transforma al Banco de México, S.A. en Organismo Descentralizado con el propósito de agilizar la actividad, ya del "Banco de México", como regulador de la actividad de las Instituciones Nacionales de Crédito.

El día 31 de enero de 1983, el Ejecutivo Federal hace pública su decisión de permitir la participación de particulares en el capital de los Bancos Nacionalizados, hasta por un monto no mayor del 36% en conjunto y 1% en forma individual.

Es por ello que no resulta difícil prever las características de la administración de las nuevas Sociedades Nacionales de Crédito, que podría presentar lo siguiente:

- El Gobierno Federal como accionista mayoritario.
- Personas Físicas y Morales como participantes del

capital de las instituciones sin participación alguna en la administración de la institución.

- El Ejecutivo Federal es quien nombrará directamente a los Directores Generales de cada institución.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vía la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, continuará, ejerciendo su labor de inspección y vigilancia; y a través del Banco de México, su labor de regulación monetaria.

Las funciones de intermediación financiera continuarán siendo la preocupación básica de la administración bancaria, con la variante de que la canalización de recursos captados se asignarán a actividades prioritarias determinadas por el Gobierno Federal, lo que representará un sacrificio en la obtención de utilidades.

Así pues, y hasta enero de 1983, estas son las -- perspectivas que las Instituciones Nacionalizadas presentan para desarrollar su labor administrativa.

CAPITULO III

LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE UN
BANCO MULTIPLE

GENERALIDADES

Una Institución de Banca Múltiple, al igual que otros entes económicos de nuestro país, persigue fincar su crecimiento en la obtención de utilidades que le permitan incrementar su capital social.

El administrador bancario tiene el objetivo de contar en el momento oportuno y la fecha más económica, con los capitales necesarios para su funcionamiento normal.

Una institución bancaria tiene la característica de operar con capitales ajenos, que en proporción, tienen un monto muy superior a su capital propio.

La estructura financiera de una institución de banca múltiple se encuentra en el balance general de la institución; donde mediante un examen previo del mismo, podremos determinar la relación entre el pasivo

y el capital a una fecha determinada. Podemos afirmar entonces, que la síntesis del balance, permite, estudiar por grandes grupos el origen de los capitales y el empleo que se les dió; es decir, su relación entre pasivo y capital o Estructura Financiera.

Hemos dicho que una institución bancaria se caracteriza por presentar una relación de pasivo muy superior al capital, en virtud de que su principal fuente de financiamiento la encuentran en la captación de recursos de terceras personas (físicas o morales), lo que permite caracterizar a su estructura financiera por un monto de pasivo muy superior a su capital.

Lo anterior no limita sin embargo, a las instituciones bancarias para la obtención de fondos; sino que por el contrario, por razones de su propio giro, les permite funcionar con los recursos ajenos obteniendo una aceptable rentabilidad del capital. Es de observar se además, que su funcionamiento se encuentra regulado por el Banco de México, quien previene cualquier situa

ción de insolvencia por parte de las instituciones bancarias.

Con el propósito de ejemplificar el efecto de una determinada estructura financiera, a continuación presentamos un caso donde se incluye el pago de intereses a inversionistas (costo del dinero), los gastos generales y el pago del I.S.R. para obtener la rentabilidad del capital propio:

Supongamos que en una institución de banca múltiple 'X', se presentan las siguientes estructuras financieras:

	Alternativa 1	Alternativa 2
Capital (Millones)	\$ 500	\$ 1,000
Pasivo (Millones)	<u>30,000</u>	<u>29,500</u>
	30.500	30,500

El costo del dinero que se pagará por ambas cantidades de pasivo será del 15%, los gastos generales ascenderán a 30 millones de pesos, el pago del Impuesto

Sobre la Renta equivale al 42% de la utilidad antes de impuesto, y la participación de los trabajadores en las utilidades será del 8%.

El problema consiste en saber que estructura financiera es la más adecuada, correspondiendo este calificativo a aquella donde la rentabilidad del capital propio sea mayor:

	Alternativa 1	Alternativa 2
Ingresos Totales (millones)	\$ 5,000	\$ 5,000
Intereses (costo del dinero)	<u>4,500</u>	<u>4,425</u>
	500	575
Gastos Generales	30	50
Utilidad antes de Impuesto y Participación de Utilidades	470	545
I.S.R. y P.T.U. (50%)	235	272.5
Utilidad Neta (A)	235	272.5
Capital Propio (B)	500	1,000
(A÷B) Rentabilidad del Capital Propio	<u>47.00%</u>	<u>27.25%</u>
	=====	=====

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA BANCA MÚLTIPLE PRIVADA

Nuestra intención al desarrollar esta parte de nuestra obra, consiste en presentar al lector la estructura financiera de las dos principales instituciones privadas de banca múltiple, con las cifras reales al 31 de agosto de 1982; un día antes de la decisión presidencial de nacionalizar la banca.

De esta manera, encontramos que las cifras acumuladas (dic-81/ago-82) hasta esa fecha, conformaban la siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA Millones de Pesos

	<u>Banco "A"</u>	<u>Banco "B"</u>
Capital (contable)	19.846	23.781
Pasivo	720.593	694.577
Ingresos Totales	115.654	109.018
Intereses Pagados (costo del dinero)	70.455	66.262

	<u>BANCO "A"</u>	<u>BANCO "B"</u>
Gastos Generales	38.234	38.407
Utilidad antes de Impuesto y Participación de Utilida des	6.965	4.349
I.S.R. y P.U. (50%)	3.482.5	2.174.5
A) Utilidad después de Im- puesto y Participación de Utilidades (*)	3.482.5 =====	2.174.5 =====
B) Capital Propio	19.846	23.781
A: B) Rentabilidad del Ca- pital	17.55% =====	9.14% =====

Como resultado de la estructura presentada, se evi-
dencia uno de los motivos por los cuales el Banco "A"
se constituye como el primer banco del sistema banca-
rio mexicano; nos referimos a la excelente rentabili-
dad de capital obtenida de una estructura financiera
cuyo coeficiente pasivo/capital es de 36.3 a 1, mien-
tras que en la otra institución esa relación es de 29.2
a 1. De tal manera, que a la primer institución corres-
ponde una rentabilidad de capital del 17.55%, mientras
que a la segunda corresponde una rentabilidad del 9.14%.

(*) Utilidad acumulada hasta agosto/81.

Lo anterior deja de manifiesto que se obtiene un mayor rendimiento cuando la estructura financiera se integra de un pasivo más elevado que su capital.

Con esto mismo, podemos concluir que la mejor es tructura financiera de la institución bancaria "A", se motiva por su combinación de pasivo y capital que pro porciona un mayor rendimiento a la institución y por consiguiente a sus dueños, utilizando en mayor propor ción el dinero de sus acreedores sin afectar riesgosa mente el capital de la institución.

ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA BANCA NACIONALIZADA

Con el propósito de visualizar el efecto que pudo haber reflejado la decisión gubernamental de nacionalizar la banca privada y mixta sobre la estructura financiera de esta última, hemos recopilado la información sobre las operaciones y resultados que por los meses de agosto y noviembre de 1982, obtuvieron las dos principales instituciones bancarias del país. Con ello podemos explicar la estructura financiera de las instituciones antes de la nacionalización y el impacto de esta decisión sobre los rubros que conforman la estructura mencionada tres meses después de la nacionalización bancaria.

De esta manera, presentamos el siguiente:

COMPARATIVO ESTRUCTURA FINANCIERA

Saldos del mes
(Millones de Pesos)

	<u>B A N C O " A "</u>				<u>B A N C O " B "</u>			
	<u>AGO/82</u>	<u>NOV/82</u>	<u>VARIACION</u>		<u>AGO/82</u>	<u>NOV/82</u>	<u>VARIACION</u>	
			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>			<u>ABSOLUTA</u>	<u>RELATIVA</u>
*Capital (Promedio)	2.000	2.481	481	24.05	2.227	2.973	746	33.50
Pasivo (Promedio)	65.035	90.074	25.039	38.50	61.857	86.822	24.965	40.36
Ingresos Totales	24.741	21.495	(3.246)	(13.12)	22.638	22.210	(428)	(1.89)
Intereses Pagados	12.194	16.019	3.825	31.37	11.721	15.442	3.721	31.75
Gastos	10.856	4.543	(6.313)	(58.15)	9.997	6.341	(3.656)	(36.57)
Utilidad antes de Impuesto y P.U.	1.691	933	(758)	(44.83)	920	427	(493)	53.59
I.S.R. y P.U. (50%)	845.5	466.5	379	(44.83)	460	213.5	(246.5)	(53.59)
A) Utilidad Neta	845.5	466.5	379	(44.83)	460	213.5	(246.5)	(53.59)
B)*Capital (Promedio)	2.000	2.481	481	24.05	2.227	2.973	746	33.50
A ÷ B = Rentabilidad del Capital	42.28%	18.80%	(23.48)	(55.53)	20.66%	7.18%	(13.48)	(65.25)
Relación Pasivo/Capital	32.5/1	36.3/1	3.8	11.69	27.8/1	29.2/1	1.4	5.04

* CONTABLE

Resulta sumamente notorio, en principio, la marca disminución en el rendimiento del capital propio de ambas instituciones como resultado de la disminución de las utilidades en noviembre de alrededor del 50%, respecto a las obtenidas durante el mes de agosto, aún cuando el financiamiento con capital ajeno se vió incrementado en ambos bancos.

Como principales causas de nuestras anteriores observaciones, hemos podido detectar las siguientes:

- Aumento de las tasas de interés pasivas (pagos a inversionistas).
- Disminución en las tasas de interés activas (cobros a usuarios de crédito, sobre todo respecto a los que se canalizan a actividades prioritarias - determinadas por el estado).
- Disminución por ende del márgen de utilidad de

las instituciones.

Con ello, se visualiza un marcado interés de los nuevos dirigentes de la banca por alentar el ahorro a nivel nacional con el propósito de captar recursos que permitan la atención de actividades económicas prioritarias; aún cuando la banca en términos generales, haya comenzado a perder la característica que como negocio representaba para sus accionistas. Sin embargo, compete al estado realizar lo necesario para que la banca nacionalizada evite el deterioro en la imagen de su actividad de intermediación financiera, que la constituyó como uno de los principales entes económicos y financieros del país.

CAPITULO IV

EL COSTO DEL DINERO

C O N C E P T O

El Costo del Dinero constituye el interés que las instituciones de crédito deben pagar a los inversionistas por los depósitos de dinero que estos realizan en aquellas.

En el medio bancario, el costo del dinero sirve como base para determinar la tasa de interés que deberá cobrarse a los usuarios de crédito.

El costo del dinero, representa lo que cuesta a un banco el dinero obtenido de la clientela, vía los distintos instrumentos de captación de recursos (depósitos a la vista, depósitos en cuenta de ahorros y depósitos a plazo). La determinación y estudio de este costo, permite a las instituciones de crédito fijar el margen de utilidad que se pretenda cobrar al usuario - por el dinero prestado en cualquier tipo de crédito -- (descuentos refaccionarios, quirografarios, hipoteca-

rio, etc.). Además dicho estudio permitirá también, que la institución de crédito pueda dirigir la captación, hacia aquellos sectores donde pueda obtenerse el dinero más económicamente o a prestarlo en los sectores que acepten una tasa de interés más elevada.

COMO SE DETERMINA EL COSTO DEL DINERO

En una institución de banca múltiple, el costo del dinero o costo porcentual de captación se determina requisitando los formularios que, para tal efecto, el Banco de México tiene establecidos: El formulario CRI-1 (anexo 1) permite calcular el costo institucional de las captaciones en moneda nacional mientras que el formulario CRI-4 (anexo 2) se utiliza para determinar el costo institucional de la captación de recursos del público en moneda extranjera.

Los formularios antes mencionados (ver anexo 1) consideran los siguientes elementos para el cálculo del costo del dinero:

1. Depósito a Plazo

Se refiere a los depósitos a plazo fijo que sólo podrán recibirse a términos de 30 a 89 días, 180 a 359

días, 360 a 539 días, 540 a 719 días y 720 a 725 días.

Semanalmente, el Banco de México comunica al público los rendimientos aplicables a los que se contratan con posterioridad a la fecha de la comunicación.

Las tasas y sobretasas correspondientes, son pagaderas sin variación alguna durante la vigencia integra de los contratos de depósito a plazo con tasa fija o tasa ajustable según sea el caso.

2. Depósitos Retirables en Días Preestablecidos

Son también depósitos a plazo que sólo podrán ser retirables por los inversionistas en dos días a la semana, un día a la semana, dos días al mes o un día al mes.

3. Otros Depósitos a Plazo

En este renglón se considera a aquellos depósitos a plazo fijo que se contraten por un período de 11 ó -

12 años, mismos que por lo poco productivo o impráctico que resulta para el inversionista, se encuentran en vías de desaparecer.

4. Certificados Financieros

Estos contratos de depósito a plazo fijo, ya no son operados en la actualidad por los bancos múltiples, tienden a desaparecer en cuanto se cumpla el vencimiento de los contratos que hasta 1977, se pactaron a los 10 años.

5. Pagarés

Es otra modalidad de depósitos a plazo fijo, cuya característica consiste en que sólo podrán ser aceptados por el banco a términos de 360 a 539 días, 540 a 719 días y 720 a 725 días.

6. Otros Pagarés

Este renglón ha sido destinado a incluir las operaciones con pagarés, donde las estipulaciones tengan

un tratamiento especial; es decir, que se salgan de -- los lineamientos tratados en el inciso anterior, y por lo mismo deban considerarse por separado.

7. Cédulas Hipotecarias

Son documentos emitidos por particulares que cuentan con una garantía específica de inmuebles de su propiedad, garantizados por un banco que invierte cuando se formaliza la emisión. En la actualidad, también este tipo de documentos están dejando de ser operados en los bancos múltiples.

8. Depósitos de Ahorro

Se refiere a aquellos depósitos bancarios de dinero que generalmente son realizados por unidades de menores recursos, y se caracterizan por proporcionar seguro de vida al cuenta-ahorrista.

A partir del 1º de septiembre de 1982, por disposición presidencial, la tasa de interés que deben apli

car las instituciones bancarias por los depósitos en cuenta de ahorro en moneda nacional es del 22.50% bruto anual, y del 3% para los depósitos de ahorro en moneda extranjera, ambos pagaderos semestralmente.

Es de observarse, que los bancos múltiples no podrán tomar a su cargo el pago del impuesto sobre la renta o cualquier otro gravámen que en su caso sea aplicable; ni otorgar beneficio adicional al ahorrador, ya sea directa o indirectamente, excepto el pago con importe no mayor de 0.5% anual, sobre el promedio de las sumas depositadas de la prima de seguro de vida en favor de los beneficiarios que los cuenta-ahorristas hayan señalado para el caso de muerte. Tampoco podrán abonar beneficio o reembolso o compensación de ninguna clase a terceros en relación con los depósitos de ahorro que capten.

9. Depósitos a la Vista

Este tipo de depósitos, son aquellos que se carac

terizan por no devengar interés alguno que el banco deba pagar a los depositantes, y que pueden ser retirables a la vista mediante la expedición de cheques.

La importancia de este tipo de depósitos en la determinación del costo del dinero, consiste en que, como el dinero recibido por este concepto no le cuesta al banco, el monto registrado en este tipo de depósitos reduce considerablemente el Costo Total Promedio del Banco.

10. Saldo al Día Ultimo del Mes

Esta columna será cubierta por los saldos al día último de cada mes, que se encuentren registrados en los auxiliares contables operados por cada uno de los diferentes tipos de captación.

11. Saldo Diario Acumulado

Corresponderá a la suma de los saldos del día último del mes anterior, más los saldos de los días 1º

al 29 del mes actual.

12. Promedio Mensual de Pasivo

Se determina dividiendo el saldo diario acumulado entre los 30 días considerados en el inciso anterior.

13. Intereses Devengados

Esta columna se completará con los intereses pagados y provisionados en el mes, y que se encuentran ya registrados en las cuentas de resultados correspondientes.

14. Costo Porcentual

Se refiere al costo porcentual parcial por cada tipo de captación, el cual se calculará dividiendo los intereses devengados en el mes entre el promedio mensual de pasivo, y de multiplicar el resultado por 12, obteniendo así el costo anual por cada tipo de captación.

El costo porcentual de captación institucional, - se obtiene dividiendo el total de intereses devengados entre el promedio total de pasivo y multiplicando el - factor obtenido por 12.

El Banco de México, se encarga de recopilar mensualmente los formularios en cuestión por cada una de las instituciones de crédito a efecto de determinar el "Costo Porcentual Promedio de Captación" que el mercado bancario toma como base para fijar sus tasas de interés activas.

EVOLUCION ECONOMICA DE MEXICO Y

EL COSTO DEL DINERO

ETAPA ESTABLE EN MEXICO

El costo del dinero, al igual que la cotización cambiaria de nuestra moneda a nivel mundial, han evolucionado conforme ha evolucionado la economía mexicana.

Desde los años 40, México ha buscado activamente desarrollar su economía. El desarrollo, sin embargo, no es un proceso sencillo puesto que requiere, entre otras cosas, de la movilización de recursos internos, externos, cambios en los patrones de consumo, inversión y ahorro, y un patrón favorable en la Balanza de Pagos. Desde el inicio de la industrialización mexicana, producida por la oportunidad para sustituir importaciones a causa de la escasez generada por la Segunda Guerra Mundial, las autoridades han utilizado dos estrategias financieras para lograr altas tasas de crecimiento económico: Desde los años 40 hasta mediados de los 50, el crecimiento se dió con la inflación y depreciación de la moneda; desde entonces hasta principios

de los 70, el crecimiento fue acompañado por estabilidad de precios y del tipo de cambio; por último, el ciclo se ha cerrado con el crecimiento inflacionario de los últimos años.

El presidente Miguel de la Madrid, se ha pronunciado reiteradamente por: "El desarrollo con empleo y la lucha contra la carestía de la vida". Estos objetivos de política económica han sido ya bandera de distintas administraciones.

La administración de López Portillo, en el período 1976-1982 enfatizó el primero, puesto que consideraba que solo a través del empleo podría lograrse una -- más equitativa distribución del ingreso. Las administraciones de López Mateos y Díaz Ordaz en los períodos de 1958-1964 y 1964-1970, respectivamente, enfatizaron el segundo porque recordaban el efecto regresivo sobre la distribución del ingreso del círculo vicioso de "inflación devaluación" de finales de los años 40 y prin-

cipios de los 50. Por su parte, la administración de Echeverría en el período 1970-1976 buscó el llamado "desarrollo compartido" es decir, el incremento en el empleo y la distribución del ingreso para mejorar la equidad y ensanchar el mercado interno. Dado que en todas las ocasiones en que las autoridades han abandonado el objetivo de Estabilidad de los precios, México ha terminado con una crisis de balanza de pagos y devaluación de la moneda, es importante revisar la experiencia histórica de la transición del ciclo inflación devaluación al desarrollo estabilizador para sacar conclusiones sobre la posible dirección de la política económica en los próximos seis años y evaluar la posible repercusión en el Costo del Dinero de las Instituciones Bancarias del país.

Lo que a nosotros nos interesa específicamente es el cambio radical en el patrón de desarrollo económico hacia la estabilidad de precios y del tipo de cambio - que siguió a la devaluación de 1954. Como ha señalado

Thompson, no hay razones simples para explicar el viraje en la política financiera mexicana del modelo inflacionario al de estabilidad en la década de los 50. Muchos factores, económicos, políticos, domésticos, externos, todos influyeron e hicieron que el cambio fuera tanto posible como necesario. Parece ser sin embargo, que el efecto regresivo de la inflación sobre la distribución del ingreso jugó un papel especial.

Como se recordará, el período 1947-1952 corresponde a la administración del Lic. Miguel Alemán. Este sexenio suele asociarse a obras públicas grandiosas enfocadas unas, al turismo, como la Carretera Panamericana, el Ferrocarril del Sureste, la Autopista México---Cuernavaca, y el Aeropuerto Central de la Ciudad de México, y otras, a la educación superior como la Ciudad Universitaria y el Instituto Politécnico Nacional. Sin embargo, en la primera parte del sexenio el gasto público tuvo que ser austero porque México se enfrentó a las adversas consecuencias económicas de la terminación

de la Segunda Guerra Mundial; la incipiente industria mexicana empezó a sufrir competencia, las remesas se disminuyeron, salió el capital que había buscado un refugio temporal en México.

En 1946 se había registrado un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 160 millones de dólares después de 4 años consecutivos de superávits, además las reservas internacionales brutas del Banco de México habían disminuido en 99 millones de dólares después de haber mostrado 4 años incrementos. A pesar de esto, en diciembre de 1946, las autoridades mexicanas informaron al recién constituido Fondo Monetario Internacional que la paridad del peso sería de 4.85 pesos por dólar, paridad que se había mantenido desde 1941. La razón de esto es que las autoridades consideraban el déficit externo como conyutural. Sin embargo al año siguiente 1947, el gobierno tuvo que hacer un llamado al capital extranjero, se realizó una reforma tributaria que introdujo el Impuesto Sobre Ingresos

Mercantiles, y en julio, se anunció que el Banco de México se retiraba del mercado de divisas. Las operaciones en divisas se reiniciaron a 5.75 pesos por dólar y el tipo de cambio llegó hasta 6.90. El incremento de los precios fue inmediato, y de allí en adelante las - cuestiones de precios y salarios fueron cruciales.

En 1949, México seguía tratando de establecer una nueva paridad oficial. Con la devaluación, el déficit en cuenta corriente que, en 1947 había sido de 147 millones de dólares se redujó a 49.6 millones en 1948. - En junio de 1949, México estableció una nueva paridad de 8.65 pesos por dólar y el crédito bancario permaneció restringido y se volvió a lograr, en ese año, un - nuevo superávit en la cuenta corriente.

En diciembre de 1952, el nuevo presidente, Adolfo Ruz Cortinez, inició su administración con el objetivo primordial de alcanzar la estabilidad monetaria.

La política deflacionaria de 1953 junto con la recesión mundial, causada por la terminación del conflicto en Corea, produjeron una caída en los precios domésticos de México y un virtual estancamiento en la producción, sin embargo, el déficit en la cuenta corriente aumentó y las reservas disminuyeron. A mediados de abril de 1954, México a causa del Fondo Monetario Internacional devalúa el peso de 11.56 centavos americanos a 8.00 centavos de dólar, una reducción de 31%. Finalmente, el 16 de abril de 1954, el peso tuvo su última devaluación de la década que fijó el tipo de cambio de 8.65 pesos por dólar a 12.50 pesos por dólar.

Esta última devaluación, en medio del receso de la Semana Santa, fue bastante inesperada y muy discutida. El incremento de los precios y la elevación de salarios no se hicieron esperar, los políticos que vivieron esa época comentan que la respuesta de los sindicatos a la devaluación sacudió a toda la estructura del partido oficial, el PRI. Se otorgó un aumento de salarios

rios para apaciguar a los trabajadores y se hizo evidente que el crecimiento económico sin estabilidad de precios era inaceptable para ellos.

La participación de los sueldos y salarios en el ingreso nacional había decrecido en la década de los 40 y se tuvieron que diseñar políticas para evitar que los trabajadores soportaran toda la carga del crecimiento, es decir, para evitar que la participación del factor trabajo en el ingreso siguiera disminuyendo. La explicación prevaleciente entonces era que primero subían los precios, los salarios se ajustaban sólo con un rezago, por tanto, los salarios reales disminuían. La inflación tenía que pararse. Esto se logró en 1956-1957 y desde 1958, las variables económicas en México empezaron a mostrar un patrón de comportamiento diferente.

Como ha señalado Thompson y se ha mostrado aquí, a pesar de que el cambio hacia una política económica no

inflacionaria fue un proceso gradual, la devaluación - de 1954 marcó un punto de viraje claro. Las autoridades mexicanas tomaron conciencia de los peligros potenciales de una inflación continua.

El período entre 1959 y 1970 comprende las administraciones de López Mateos y Díaz Ordaz, sin embargo suele asociarse con Antonio Ortiz Mena, ahora presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, porque él -- sirvió como Secretario de Hacienda en esos 12 años. La presentación más adecuada del "Desarrollo Estabilizador", es la que da el propio Ortiz Mena en un documento presentado en la reunión anual del Banco Mundial y del FMI de 1969.

En ese documento Ortiz Mena presentó un análisis comparativo del período de 1950-1958, que él llamo "Ciclo de Inflación-Devaluación", y el período 1959-1967, que él llamo "Desarrollo Estabilizador". El Desarrollo Estabilizador tenía como objetivo elevar el ahorro

voluntario, mejorar la asignación del ahorro y aumentar el acervo de capital por trabajador. La política tributaria estaba enfocada a incentivar la reinversión de utilidades, y los subsidios se otorgaban selectivamente a favor de los proyectos más productivos. La reinversión de utilidades implicaba convencer a los inversionistas que las ganancias de capital futuras, que no tenían carga tributaria, eran más atractivas que los dividendos que sí estarían sujetos a los impuestos. Las medidas impositivas se ajustaron de manera que se apoyara el proceso de consolidación del capital y éste se extendiera hasta lograr la absorción productiva de la creciente fuerza de trabajo.

Las políticas de deuda fueron diseñadas para captar tanto el ahorro interno como el externo. La deuda interna y la externa eran muy bajas a principios de los 60. El mecanismo del encaje legal del Banco de México se usaban para canalizar el ahorro interno al financiamiento del gobierno y complementaba a los fondos ex

ternos para lograr niveles de endeudamiento que fueran no inflacionarios pero al mismo tiempo suficientes para promover el desarrollo.

El gasto público se presupuestaba a niveles que evitaban la emisión excesiva de base monetaria. Para aumentar el ahorro interno voluntario, y para canalizarlo a través del sistema de intermediación financiera, al mismo tiempo que se atraían fondos del exterior las tasas de interés reales se fijaban bastante por encima de las prevalecientes en el mercado de Estados Unidos. Además, el interés o no causaba impuestos, o solo muy pocos a tasas fijas, y se emitieron instrumentos financieros de renta fija con precios nominales fijos permanentemente. Estos instrumentos no implicaban ningún riesgo, y en la medida de que el riesgo de cambio del peso permaneció inalterado durante varios años, el riesgo cambiario disminuyó a los ojos de los ahorradores.

El análisis de los resultados del Desarrollo Esta

bilizador mostró que la tasa de crecimiento del PIB ha
bia aumentado de 5.6% en el período de 1951-58 a 6.5%
en el período 1959-67, la tasa más rápida en la histo-
ria de México. Además de un rápido crecimiento de los
precios, se lograron en cierta medida; un aumento en -
relación de ahorro al ingreso, aumentos en la productiu
vidad de los factores productivos, una mejora en los -
salarios reales, un aumento en la participación del sa-
lario en el ingreso nacional, y una paridad externa es
table.

El ahorro total que en promedio había sido 13% del
PIB en el período 1951-58, aumentó al 21% en el perio-
do 1959-67, los créditos externos de largo plazo y el
crédito doméstico sirvieron para cubrir las necesidades
financieras del gobierno sin forzar una expansión mone-
taria inflacionaria.

LA EXPERIENCIA DE MEXICO AGOSTO-NOVIEMBRE / 1976

En los últimos meses de 1976, bajo el gobierno del presidente Echeverría, justo cuando la vieja relación de 12.50 pesos por dólar americano había tenido que romperse y se había dejado flotar el peso, para México se iniciaba su pesadilla económica actual.

Como se recordará, las fugas de capital continuaron después de la devaluación del peso del 1º de septiembre y la dolarización del Sistema Financiero se intensificó. De hecho, el Banco de México, en su papel de prestamista de última instancia, se vió obligado a dar créditos extraordinarios a los bancos comerciales para poder contener el retiro masivo de depósitos.

En aquella ocasión, el cambio en el régimen de tipo de cambio después de 22 años de estabilidad, produjo gran confusión. Las presiones para que el Banco de

México adoptara un tipo fijo empezaron inmediatamente.

El 11 de septiembre de 1976, el Banco de México - cedió a las presiones y fijó la nueva paridad del peso a 19.70 pesos por dólar a la compra y 19.90 a la venta. Con ésto la devaluación del peso era de 58%.

Como ya se mencionó, la salida de capitales no -- disminuyó cuando se anunció la flotación del peso; cuando se anunció la nueva paridad fija, la salida se intensificó, surgieron rumores de que los depósitos en los bancos serían congelados y que los bancos privados serían nacionalizados. Debido a ésto, el 16 de septiembre las autoridades monetarias hicieron una declaración pública afirmando que:

1. "Ni los depósitos, ni las inversiones, ni las cajas de seguridad de empresas o individuos en los bancos mexicanos serían limitados, congelados o afectados de alguna manera.

2. "No se establecería un impuesto sobre inversiones o pagos de interés depositados en bancos mexicanos sin importar su moneda de denominación".
3. "No se establecería un control de cambios".
4. "No se nacionalizaría a los bancos privados".
5. "No se promovería un impuesto al patrimonio familiar".

A pesar de las declaraciones optimistas de las autoridades y de los representantes del sector privado, la situación económica en México se deterioraba rápidamente en los últimos meses de 1976. En septiembre, el precio de la mayor parte de los productos importados - empezó a ajustarse al nuevo tipo de cambio, el índice de precios al mayoreo aumentó 6.2% en un solo mes y el índice nacional de precios al consumidor mostró un aumento de 3.4% sobre el nivel de agosto.

El 26 de octubre, el Banco de México anunció que no sostendría la paridad de 19.90 pesos por dólar a la venta que había fijado el 11 de septiembre. Al día siguiente, octubre 27, la paridad cayó a 26.50 pesos por dólar; así en menos de dos meses, las dos devaluaciones del peso llegaron a más del 100%.

A finales de octubre, la salida de capitales continuaba, esta vez atizada por el rumor de un golpe de estado el 20 de noviembre, aniversario de la Revolución. Estos rumores fueron alentados cuando el 18 de noviembre, la Secretaría de la Reforma Agraria anunció la expropiación de tierra abrigada en los valles del Yaqui y del Mayo y de 62 mil hectáreas adicionales en otras zonas del estado de Sonora. El sector privado respondió con un día de cese de labores.

Cuando pasó el 20 de noviembre sin golpe de estado, el rumor cambió a que el presidente Echeverría permanecería en el poder. Para entonces las fugas de capital

y retiro de fondos en los bancos era tal, que el 22 de noviembre el Banco de México ordenó a los bancos no -- realizar transacciones en el mercado de divisas ni en el del oro. La Secretaría de Hacienda anunció que - hasta nueva orden, esas transacciones las realizarían sólo las casas de bolsa. Esto implicaba que por tercera vez en tres meses, el Banco de México se había tenido que retirar del mercado cambiario.

Este nuevo aviso del Banco de México produjo gran confusión y el tipo de cambio bajó al día siguiente de 24.32 pesos por dólar a 28.48 pesos por dólar. Sin embargo, para el último día de la administración del presidente Echeverría, noviembre 30, el tipo de cambio se había recuperado hasta 21.50 pesos por dólar. Al día siguiente, diciembre 1º comenzó la administración del presidente López Portillo.

ETAPA DE CRECIMIENTO DINAMICO EN MEXICO 1977-1981

El período 1977 a 1981 corresponde a los cinco primeros años de gobierno del presidente José López Portillo. El 1º de diciembre de 1976, con un escenario interno y externo muy diferente al existente a principios de la década de los 70, el presidente López Portillo empezó su administración afirmando la estabilidad del país.

Para finales de 1976, la nueva administración había decretado nueva legislación sobre el control de la deuda pública y el proceso presupuestal. También se había legislado sobre una reforma administrativa en el sector público y creado la nueva Secretaría de Programación y Presupuesto para sustituir a la de la Presidencia. La nueva Secretaría tendría bajo su cargo todas las decisiones sobre el gasto público que anteriormente habían estado divididas entre la Secretaría de

Hacienda y la de la Presidencia. El otro cambio importante fue la transferencia de todos los asuntos industriales a la Secretaría de Patrimonio y la especificación de que la Secretaría de Comercio se ocuparía exclusivamente del comercio externo.

El año 1977 empezó con el aumento en el precio -- oficial de algunos productos de consumo popular y acuerdos del gobierno con productores para asegurar la oferta de bienes de consumo básico, la llamada "Alianza para la Producción".

A partir de entonces y hasta 1979, los objetivos de administración del presidente López Portillo debían girar alrededor de un "Programa de Ajuste Económico" - negociado con el Fondo Monetario Internacional.

Como es común a todos los programas de ajuste económico apoyados financieramente por el FMI, los principales objetivos del programa de ajuste de México eran

la corrección del problema de Balanza de Pagos, es decir, la reconstitución de las reservas internacionales del Banco de México, y también, el control de la tasa de inflación y el logro de una tasa de crecimiento económico sostenible.

Como un país deudor en la práctica, uno de los principales objetivos de la asistencia del FMI a México, era también ayudarlo a lograr una posición de pagos externos viable en el mediano plazo.

En el caso del programa de ajuste económico de México, se establecieron las siguientes cinco metas para el final del programa, es decir, para 1979:

1. Una tasa de crecimiento económico de 7% junto con oportunidades crecientes de empleo productivo para la creciente fuerza de trabajo mexicana.
2. Un nivel de formación bruta de capital de 28%

del PIB que fuera consistente con la meta de crecimiento económico señalada. Esta segunda meta implicaba que la formación bruta de capital y el ahorro, tendrían que crecer al menos un punto porcentual respecto al PIB cada uno de los siguientes tres años.

3. Un nivel de ahorro del sector público de 5.5% del PIB para reducir la dependencia en el ahorro externo.
4. Un comportamiento de los precios domésticos semejante al de los precios de los principales socios comerciales de México.
5. Una situación de Balanza de Pagos sostenible en el mediano plazo. Es decir, una situación que requiriera un endeudamiento neto del sector público en el exterior no mayor a 1% del PIB para 1979, pero permitiendo la reconstitución de las reservas internacionales del Banco de México en los dos años intermedios.

El año 1977 registró una alta tasa de inflación de 32% atribuible al efecto inmediato de las dos devaluaciones de 1976 y a los subsecuentes aumentos de salarios y precios.

Para 1978, el gobierno mexicano adoptó una política de gasto público más expansivo y dió dos razones para justificar una política fiscal más expansiva:

1. Las reservas probadas de petróleo y gas del país, se duplicaron en el primer año de gobierno de López Portillo. La expansión en la explotación del petróleo y gas en México aumentaba el potencial del país para crecer y exportar, así como su capacidad para contratar y pagar mayor endeudamiento externo.
2. La segunda razón dada para justificar una política fiscal más expansionista en 1978, era la preocupación del gobierno por la baja actividad económica en el país y en especial de la -

inversión privada.

Las metas del programa para 1979 que fueron negociadas entre el gobierno mexicano y el FMI a fines de 1978, volvieron a relajarse comparadas con las metas originales; la justificación dada para la expansión del déficit del sector público y del endeudamiento público externo en 1979, fue la necesidad de expandir el gasto público dedicado al sector agrícola. Aparte de esto, también se requería un mayor nivel de inversión pública en el sector energético.

Los resultados obtenidos en el periodo 1977-79 se comparan favorablemente con las metas del programa:

1. Una tasa de crecimiento real mayor a la programada.
2. Uso de ahorro externo menor.
3. Tasa de inflación mucho mayor a lo esperado.

Es decir, para 1979, México está ya viviendo por encima de sus posibilidades y acumulando problemas futuros.

Para 1980-81, el gobierno mexicano continuó con una política económica expansiva que trató de compensar la recesión internacional.

Los factores externos que actuaron en forma desfavorable en 1981, fueron el desplome de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, - incluyendo el precio del petróleo debido a la situación de exceso de oferta producida por la recesión en los países industriales y el aumento en las tasas de interés producido por la política anti-inflacionaria del presidente Reagan en los Estados Unidos.

Ante la crítica situación de la Balanza de Pagos mexicana y de la considerable inflación doméstica, no tardaron en presentarse expectativas de devaluación --

del peso. Con ésto, volvió a darse el fenómeno de la dolarización del Sistema Financiero Mexicano; se redujo la tasa de crecimiento del endeudamiento del sector privado en el exterior, y se produjeron salidas de capital, así como contrabando a gran escala.

Cierto es, que hasta 1981, la economía mexicana registró logros; sólo que el costo de estos logros, fue un sobrecalentamiento de la economía, un repunte en la inflación con sus regresivos efectos sobre la distribución del ingreso, un desequilibrio creciente - en el sector externo, y finalmente, las dos devaluaciones de 1982 y la implantación de un control de cambios.

COMPORTAMIENTO DEL COSTO DEL DINERO 1976-1982

Una vez que hemos presentado la evolución económica de México desde mediados de siglo, y basados en --- nuestra afirmación de que el Costo del Dinero ha evolucionado paralelamente con la economía e inflación mexicana, presentamos el siguiente cuadro que muestra el comportamiento del Costo del Dinero en relación a los tipos de cambio por dólar, registrados al final de cada año, y cada uno de los meses de 1982:

	<u>TIPO DE</u> <u>CAMBIO</u>	<u>VARIACION</u> <u>%</u>	<u>COSTO DEL</u> <u>DINERO</u>	<u>VARIACION</u> <u>%</u>
	<u>1/</u>	<u>2/</u>	<u>3/</u>	<u>2/</u>
1976	19.95		13.09	
1977	22.73	13.9	14.30	9.2
1978	22.72	0.1	15.88	11.1
1979	22.8025	0.4	17.52	10.3
1980	23.265	2.0	24.25	38.4
1981	26.23	12.7	31.81	31.2
1982:				
Enero	26.61	1.2	32.34	1.7
Febrero	46.50	74.8	33.43	3.4
Marzo	45.28	(2.6)	33.67	0.7
Abril	46.07	1.7	34.39	2.1
Mayo	46.87	0.8	36.26	5.4
Junio	47.75	1.7	34.39	2.1
Julio	48.63	1.8	43.23	9.2
Agosto	69.50	42.9	46.42	7.4
Septiembre	70.00	0.7	47.88	3.2
Octubre	70.00	0.0	45.99	(3.9)
Noviembre	70.00	0.0	45.51	(1.1)
Diciembre	96.30	27.3	46.12	1.4

1/ Tipos de cambio del peso con respecto al dólar utilizados en la conversión de saldos en moneda extranjera.

2/ Variaciones calculadas con respecto al ejercicio anterior.

3/ Costo Porcentual Promedio del Mercado emitido por el Banco - de México.

El costo del dinero, como puede observarse, reflej6 los efectos inflacionarios de la economia principalmente en 1980, 1981 y 1982. Sin embargo, puede notarse un crecimiento sostenido en la tasa del C.P.P., mientras que el tipo de cambio presento variaciones considerables con motivo de las devaluaciones, en febrero, agosto y diciembre de 1982.

C A P I T U L O V

LA NACIONALIZACION DE LA BANCA Y EL
CONTROL GENERALIZADO DE CAMBIOS

MOTIVOS DE LA NACIONALIZACION Y DEL CONTROL DE CAMBIOS

El año de 1982, para México, se caracterizó por una serie de acontecimientos de tipo económico que afectaron notablemente el aspecto financiero a nivel nacional.

En enero de 1982 se concluye la etapa considerada por algunos economistas como "etapa del dólar barato o subsidiado" que hasta entonces se cotizó en 26.61 pesos por dólar. El día 17 de febrero el Banco de México decidió retirarse temporalmente del mercado de cambios, cerrando el mes a 47.25 pesos por dólar.

A partir de entonces, se inicia la "etapa de reordenación económica" tratando de mantener un tipo de cambio más acorde a los niveles de precios internos y externos; sin embargo, el deslizamiento del tipo de cambio del peso frente al dólar no fue suficiente para

sitarlo dentro de la realidad internacional; con ello siguió presionando al peso al existir mayor demanda de dólares.

Debido a las presiones sobre la divisa mexicana, situación que se agravó con la caída del petróleo el día 5 de agosto, el Secretario de Hacienda y Crédito Público anuncia el establecimiento transitorio de dos tipos de cambio de la divisa estadounidense, uno preferencial para pagos de interés de la deuda externa pública y privada y otro de aplicación general, en el que no intervendría el Banco de México y sería libre.

El 12 de agosto, las autoridades financieras anunciaron la cancelación de las transferencias bancarias en dólares al extranjero; así mismo se crea la figura del Mex-dólar, consistente en pagar en moneda nacional (69.50 pesos por dólar) los dólares depositados en la Banca.

Al 31 de agosto existían tres tipos de cambio en nuestro país, los dólares preferenciales a \$49.00, el Mex-dólar a \$69.50 y el libre que había cerrado a \$110.00.

El día 1º de septiembre de 1982 el Lic. José López Portillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos tomó la trascendental decisión de nacionalizar la banca privada. Las causas que originaron esta histórica medida se enuncian en el decreto expopiatorio publicado en la misma fecha. Por la importancia del hecho que indudablemente generó reacciones de diversa índole en nuestro país, publicamos los párrafos que justificaron esta medida:

"Que el servicio público de la banca y del crédito se había venido concesionando por parte del -- Ejecutivo Federal, a través de contratos administrativos, en personas morales constituidas en forma de sociedades anónimas, con el objeto de que -

colaboran en la atención del servicio que el go
bierno no podía proporcionar integralmente;

Que la concesión, por su propia naturaleza, es temporal, pues solo puede subsistir mientras el Estado, por razones económicas, administrativas o sociales, no se pueda hacer cargo directamente de la prestación del servicio público;

Que los empresarios privados a los que se había concesionado el servicio de la banca y del crédito en general han obtenido con creces ganancias de la explotación del servicio, creando -- además, de acuerdo a sus intereses, fenómenos -- monopólicos con dinero aportado por el público en general, lo que debe evitarse para manejar -- los recursos captados con criterios de interés general y de diversificación social del crédito a fin de que llegue a la mayor parte de la población productiva y no se siga concentrando en

las capas más favorecidas de la sociedad;

Que el Ejecutivo a mi cargo estima que, en los momentos actuales, la Administración Pública cuenta con los elementos y experiencia suficiente para hacerse cargo de la prestación integral del servicio público de la banca y del crédito, considerando que los fondos provienen del pueblo mexicano, inversionista y ahorrador, a quien es preciso facilitar el acceso al crédito;

Que el fenómeno de falta de diversificación del crédito no consiste tanto en no otorgar una parte importante de créditos a una o varias personas determinadas, sino que lo que ha faltado es hacer llegar crédito oportuno y barato a la mayor parte de la población, lo cual es posible atender con la colaboración de los trabajadores bancarios y contando con la confianza del público ahorrador e inversionista;

Que con el objeto de que el pueblo de México, que con su dinero y bienes que ha entregado para su administración o guarda a los bancos, ha generado la estructura económica que actualmente tienen éstos, no sufra ninguna afectación y pueda continuar recibiendo este importante servicio público y con la finalidad de que no se vean disminuidos en lo más mínimo sus derechos, se ha tomado la decisión de expropiar por causa de utilidad pública, los bienes de las instituciones de crédito privadas;

Que la crisis económica por la que actualmente -- atraviesa México y que, en buena parte, se ha agravado por la falta del control directo de todo el sistema crediticio, fuerzan igualmente a la expropiación, para el mantenimiento de la paz pública y adoptar las medidas necesarias para corregir -- trastornos interiores, con motivo de la aplicación de una política de crédito que lesiona los intereses de la comunidad;

Que el desarrollo firme y sostenido que requiere el país y que se basa en gran medida en la planeación nacional, democrática y participativa, requiere que el financiamiento del desarrollo, tanto -- por lo que se refiere a gasto e inversión pública como al crédito, sean servidos o administrados -- por el Estado, por ser de interés social y orden público, para que se manejen en una estrategia de asignación y orientación de los recursos productivos del país a favor de las grandes mayorías;

Que la medida no ocasiona perjuicio alguno a los acreedores de las instituciones crediticias expropiadas, pues el Gobierno Federal, al reasumir la responsabilidad de la prestación del servicio público, garantiza la amortización de operaciones -- contraídas por dichas instituciones;

Que con su apoyo en la legislación bancaria, el Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda

da y Crédito Público, realizará las acciones necesarias para la debida organización y funcionamiento del nuevo esquema de servicio crediticio, para que no exista ninguna afectación en la presentación del mismo, y conserven sin menoscabo algunos actuales derechos tanto los empleados bancarios, como los usuarios del servicio y los acreedores de las instituciones; y

Que la medida que toma el Gobierno Federal tiene por objeto facilitar salir de la crisis económica por la que atraviesa la Nación y sobre todo para asegurar un desarrollo económico que nos permita, con eficiencia y equidad, alcanzar las metas que se ha señalado en los planes de desarrollo".

El mismo 1º de septiembre al implantarse un control de cambios total se llegó a un sistema de 2 paridades; la primera, denominada preferencial a \$50.00, - se aplicó a todas las importaciones de mercancías auto

rizadas por la Secretaría de Comercio y para pagos de créditos de empresas con la banca nacionalizada y a las entidades públicas y privadas que hubiesen contratado deuda con entidades del exterior; la segunda paridad a 70 pesos, se aplica a todas las demás transacciones de la economía.

Obviamente se generó un mercado negro con cotizaciones superiores a la paridad anunciada por el Banco de México, mientras tanto el aparato productivo y distributivo del país empezó a tener problemas por la carencia de dólares.

El 10 de noviembre se envió una Carta de Intenciones al Fondo Monetario Internacional, en la cual se -- contempla efectuar ajustes en la economía con objeto - de alcanzar un crecimiento sostenido de la producción y el empleo, superar el desequilibrio externo, abatir los índices de inflación y fortalecer las finanzas públicas; además, como consecuencia de la Carta de Inten

ciones se solicitó a las Instituciones de Crédito del Exterior una prórroga de 120 días (vigente a partir -- del 23 de noviembre) para el pago de la deuda vencida y se evitó que México entrara en una suspensión de pagos.

En el último cuatrimestre del año se agudizó la -- escasez de dólares con el consiguiente efecto en la -- planta industrial, además la inflación frenó la demanda de los consumidores.

Por otra parte, el reconocimiento de la deuda externa del país estimada en 80,000 millones de dólares y la incapacidad del país para hacer frente a estos -- compromisos en el corto plazo, significaron una revisión a las principales variables económicas, situación reconocida por la nueva Administración Federal, la cual en la toma de posesión empezó a sentar las bases políticas, económicas y sociales para alcanzar un crecimiento económico acorde a la realidad social.

Al efecto se dictaron 10 puntos que constituyen - la plataforma inicial denominada "Programa Inmediato - de Reordenación Económica", mismo que trata de combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido, justo y eficiente.

La nueva Administración reconoce que el Producto Interno Bruto de México no crecerá en 1982 y 1983, resultado de la retracción de la inversión en todos los sectores productivos, consecuencia de que el pago de - la deuda no dejará disponibilidad de divisas para la - importación de bienes de capital e insumos indispensables para la producción.

Se sientan las bases económicas y financieras con un criterio realista con el objeto de reordenar el mercado de dinero y de capitales, al efecto se publican - en el Diario Oficial de la Federación, las reglas generales del nuevo sistema de cambios del país.

En términos generales se definen tres mercados -- mismos que se abrieron el 20 de diciembre; el Mex-dólar que se fijó a \$70.00 más un deslizamiento, el mercado controlado que básicamente se dedicará a atender las exportaciones maquiladoras y pagos de principal e interés de adeudos de empresas privadas y del Gobierno Federal, éste inició a \$95.00, y el libre para todas aquellas operaciones que no estuvieron comprendidas en los rubros anteriores a \$150.00.

Con estas medidas se procuraba básicamente mantener un mínimo de operatividad en los conceptos de importación y de exportación indispensables para mantener el aparato productivo y presentar un mercado libre para todas aquellas operaciones no incluidas en los puntos anteriores.

El día 31 de diciembre el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, nuevo primer mandatario del país le da una -- nueva figura a la Banca Nacionalizada.

En primer lugar convirti6 el capital de las Instituciones Nacionalizadas en certificados de aportaci6n patrimonial y las divide en dos series, la "A" y la "B". La primera representará el 66 por ciento del capital - de la sociedad y solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal, quienes representen estos títulos consti- tuirán mayoría en el Consejo Directivo de los Bancos, la serie "B" amparará 34 por ciento, el cual puede ser suscrito por el Gobierno Federal, Entidades de la Administraci6n Pública, Gobierno de las Entidades Federati- vas y Municipios, los usuarios del servicio, y por los trabajadores de las propias sociedades nacionales de - crédito.

Los tenedores de las 2 series tendrán derecho a - participar en las utilidades de la sociedad emisora y, en su caso, en la cuota de liquidaci6n; además, podrán participar en la designaci6n de los miembros del Consejo Directivo y formar parte de el Organó Consultivo de la Instituci6n de que se trate.

El Consejo Directivo de cada institución será presido por el titular de la Secretaría de Hacienda y - Crédito Público, o por la persona que éste designe entre los consejeros de la serie "A". De manera complementaria se establecerá una Comisión Consultiva integrada por titulares de los certificados de la serie "B", teniendo como facultades las de conocer, analizar y -- opinar acerca de las políticas, criterios, operaciones y actividades de la institución, así como formular al Consejo Directivo las recomendaciones que estime pertinentes.

La nueva concepción de banca nacionalizada con una participación mayoritaria del Gobierno Federal abandona la idea fundamental de la banca privada de maximizar utilidades y se ubica, en un contorno encaminado a una función de mejorar el desarrollo nacional independiente, equilibrado y sostenido del país, por la vía - del financiamiento y contribuir al Programa Inmediato de Reordenación Económico y apoyando la recuperación -

del aparato productivo y de los cambios estructurales
que la economía requiere.

EFFECTOS SOBRE EL COSTO DEL DINERO

La nacionalización de la banca privada, además de fortalecer la función del Estado Mexicano como rector del desarrollo nacional, dentro del marco de economía mixta que establece nuestra constitución, permite, orientar las operaciones del sector bancario hacia los fines de la política económica que dicta el Gobierno - en beneficio de la nación, canalizando adecuadamente - los recursos que maneja hacia las áreas prioritarias - del desarrollo nacional.

Las medidas que han comenzado a adoptarse bajo el nuevo esquema de organización del sistema bancario son muy diversas, ya que van desde las que afectan la estructura general del sistema, hasta aquellas otras que atienden aspectos operativos. Sin embargo, todas estas medidas estarán relacionadas con los importantes efectos que la nacionalización de la banca traerá consigo.

Entre las medidas de mayor trascendencia que pretenden adoptarse se encuentran aquellas tendentes a re solver viejos problemas que aquejaban al sistema banca rio. Como ejemplo, sabemos que uno de los defectos -- que presenta la banca privada es que sólo dos instituciones concentran casi el 50% de todos los recursos manejados por el sistema, lo que da a estos bancos una fuerza cercana a la que caracteriza al oligopolio. Es te problema que ha preocupado a las autoridades desde hace muchos años, nunca pudo resolverse satisfactoria mente.

Ahora se pretende organizar un sistema con instituciones que gozen de una fuerza equivalente y que por lo tanto puedan competir sanamente entre ellas, para prestar un mejor servicio.

Otro grave problema que presentó la banca privada es la concentración de créditos en empresas propiedad de los bancos, mismas que se otorgaban a tasas bajas,

lo que provocaba que las tasas de interés que pagaban otras empresas, principalmente las medianas y pequeñas, fueran más elevadas de lo debido. Esta situación se podrá evitar mediante una adecuada reglamentación para el otorgamiento de créditos.

La banca privada, como instituciones concesionadas con el propósito de crecer y atender un sector mayor del mercado, acostumbraban a competir a través de la apertura de más y más sucursales, procurando que fueran lujosas para atraer un mayor número de clientes. Esta política, fruto de la competencia, deterioró los indicadores de eficiencia y saturó excesivamente al país de sucursales bancarias con un costo social innecesario ya que el volumen de ahorro interno puede manejarse eficientemente con menos de las 4,300 sucursales que actualmente tiene el sistema. Por otra parte la Banca concesionada se veía forzada a obtener utilidades para sus accionistas, ya que de otra forma no podía obtener el capital requerido para crecer "sanamente". La

propia Ley obligaba a los bancos a tener ciertos montos de capital mínimo, para proteger a su clientela y demás acreedores.

Consideramos que la banca nacionalizada no tiene necesidad de obtener utilidades excedentes y por lo mismo puede, sin alejarse de una operación sana, reducirlas favorablemente en beneficio de la clientela y para reducir presiones inflacionarias. Es aquí precisamente, donde podemos identificar el efecto principal que trae la nacionalización de la banca sobre el Costo del Dinero; ya que para reducir la Banca Nacionalizada sus utilidades, deberá reducir a su vez hasta ciertos límites sus márgenes de intermediación. Es decir la diferencia entre las tasas de interés que paga a su clientela y las tasas de interés que cobra a sus acreedores deberá de ser menor; aún más, puede admitir una cierta elevación del costo del dinero para conservar una situación de equilibrio.

Al efecto el Banco de México actuó de inmediato con la nacionalización, adoptando las primeras medidas concretas con el objeto de:

1. Fortalecer el aparato productivo y distributivo del país.
2. Contribuir a detener las presiones inflacionarias; y
3. Apoyar a los pequeños ahorradores.

Tales medidas se refieren a los tipos de cambio y a la política en materia de tasas de interés.

En cuanto al tipo de cambio, desde el 4 de septiembre se establecieron solo dos tipos de cambio: el preferencial de \$50.00 por dólar y el ordinario de \$70.00 por dólar. Adicionalmente se suprimió el tipo denominado "general" cuyo nivel se determinaba por la oferta y la demanda.

No menos importantes fueron las medidas adoptadas en cuanto a las tasas de interés. Primeramente se elevaron del 4.5 al 20% anual las tasas de interés que paga la banca por las cuentas de ahorro, lo que constituye un acto de justicia en favor del pequeño ahorrador; asimismo, se suprimieron los cargos por manejo de cuentas de cheques.

En cuanto a las tasas activas, es decir aquellas que cobra la banca por los créditos que otorga, se estableció la obligación para los bancos reducir en 5 -- puntos porcentuales las tasas de interés aplicables a los saldos insolutos de créditos vigentes otorgados a empresas productoras o distribuidores. Asimismo, se ajustaron a la baja las tasas aplicables a los créditos hipotecarios para el financiamiento de la vivienda de interés social y de tipo medio.

Podemos concluir entonces, que los efectos de la Nacionalización Bancaria sobre el Costo del Dinero pue

den observarse desde dos puntos de vista.

1. El incremento que trae consigo, al elevarse -- las tasas de interés que deban pagar los bancos por los diferentes depósitos de dinero.
2. El costo inherente que representa para los bancos el reducir sus tasas activas y por ende su margen de utilidad en beneficio de los usuarios de crédito, para quienes el Costo del Dinero - será menor.

ESPECTATIVAS DE LA ECONOMIA NACIONAL PARA 1983

El programa de estabilización económica, de acuerdo con los lineamientos dados a conocer por el nuevo gobierno del presidente Miguel de la Madrid, permite dibujar el probable escenario económico nacional para 1983.

Destacan como objetivos principales de la estrategia económica reducir tanto el desequilibrio externo (déficit en cuenta corriente y necesidad de endeudamiento externo) como la tasa de inflación, para crear condiciones que permitan un crecimiento económico sostenido y estable.

El primer paso consiste en reducir la elevada expansión de la demanda. Para darlo, el principal instrumento es la disminución del déficit del sector público y, por tanto, de la emisión de crédito interno -

para financiarlo.

A fin de corregir el desequilibrio externo se aplica una política de cambio que anticipa las espectativas de inflación. Por tanto, es probable que el tipo de cambio mantenga una subvaluación con respecto al diferencial de inflación entre México y el resto del mundo.

Los desequilibrios internos (manifestados principalmente en la tasa de inflación, que en 1982 llegó hasta 98.9%, y la baja productividad) implican no solo frenar el gasto público, sino un financiamiento más sano y racional del mismo. Para ello se contemplan medidas de ajuste de precios relativos que reasignan el gasto total de la economía. El efecto de estas decisiones es a largo plazo.

Puesto que existen varios factores que en el corto plazo afectarán el dinamismo de la economía, el pro

ducto interno bruto tendrá una tasa de crecimiento negativa de aproximadamente 2,5% (anexo 3). Como consecuencia del severo deterioro económico los últimos 6 - meses de 1982, es probable un mayor descenso de la producción durante 1983. Sin embargo la política de esta bilización económica, al poder equilibrar las cuentas externas y establecer una perspectiva de inflación de creciente, alentará la recuperación paulatina y media no plazo, o sea entre 2 y 3 años.

El principal motor de la tasa de inflación, o sea el aumento de dinero por encima de la demanda del mismo, se tratará de reducir en 1983.

Así, se ha estimado que la tasa de crecimiento anual de la base monetaria pasará del 90% en diciembre de 1982 a 50% en diciembre de 1983; ello será posible si se logra frenar, como está previsto, el déficit neto del sector público. De esta forma se espera una -- continua pero gradual reducción del exceso de demanda

en la economía (anexo 4).

Otra variable importante en la determinación de la tasa de inflación es la política de tipo de cambio. En el marco de un manejo realista, el 20 de diciembre de 1982 se establecieron dos paridades principales: una de mercado libre, que abrió a \$150.00 pesos por dólar y que, aún cuando ha bajado ligeramente, es probable que continúe alrededor de ese nivel en lo que resta del año; y otra de mercado "controlado", que se situó a 95 pesos por dólar (de una cotización previa de 70) y que deslizó 13 centavos diarios hasta el 15 de marzo de 1983, o sea una tasa equivalente al 50% anual, lo que implica que a fin de 1983 se calcule alrededor de 142.5 pesos por dólar, determinándose así una subvaluación del peso de aproximadamente 30% en el curso del año.

Esta política de tipo de cambio es quizá, hasta ahora, el mayor incentivo para reorientar hacia la exportación la estructura productiva. Por lo que a este

año se refiere, las principales repercusiones se verán en la reducción de importaciones y en un leve repunte de la exportación.

De darse la baja que se espera en la inflación a lo largo de 1983, será posible una convergencia de las dos paridades hacia finales de año o principios de -- 1984. En resumen, se espera que el proceso inflacionario tenga un comportamiento inverso al de 1982, o sea que empiece con la tasa elevada a que llegó al final - de ese año, y que disminuya a una considerable tasa baja en diciembre de 1983.

En lo que se refiere al sector financiero, esperamos que la intención de disminuir las presiones inflacionarias marcará en 1983 una tendencia decreciente en el ritmo de aumento de la base monetaria y del medio - circulante, por primera vez desde 1976.

Asimismo, y como consecuencia de las condiciones

prevalcientes con motivo de la reestructuración bancaria, prevemos que la captación y financiamiento de la banca alcancen volúmenes satisfactorios; y las tasas de interés presenten en general, una estructura que -- responda al objetivo de mantener el atractivo del ahorro frente al consumo.

CONCLUSIONES

La Nacionalización de la Banca Privada y Mixta, - constituye el acontecimiento más relevante al finalizar 1982. Esta decisión presidencial, además de fortalecer la función del Estado Mexicano como rector del desarrollo nacional, permite orientar las operaciones -- del sector bancario hacia los fines de la política económica que dicta el gobierno en beneficio de la nación, canalizando adecuadamente los recursos que maneje hacia las áreas prioritarias del desarrollo nacional.

La banca, que desde principios de siglo se ha constituido como el principal organismo de intermediación financiera, manifestó una evolución acelerada desde -- 1970, reflejada en la transición de Banca Especializada a Grupos Financieros, a Banca Múltiple, a Banca Nacionalizada y a Sociedad Nacional de Crédito.

Con la nacionalización de la banca privada y mix-

ta, el sistema bancario mexicano enfrenta el reto de -
asimilar un nuevo esquema de organización y una nueva
filosofía administrativa que le permita:

- Operar con adecuada rentabilidad,
- Ser competitivo,
- Ser eficiente y
- Manejar con honradez los depósitos que la sociedad le depósita.

Dichos de otro modo, los postulados anteriores podrían quedar en los siguientes términos: la banca no -
debe depender de las aportaciones del gobierno para --
crecer y desarrollarse, sino que su administración de
be permitir generar internamente los recursos necesarios. Es preciso que ofrezca, además, el servicio mejor y más profesional a su clientela, cuidando celosamente mantener el secreto bancario. Debe evitar burocratismos y eliminar los desperdicios. Es indispensable por último, cuidar la selección del personal bancario

rio para optimizar la actividad de la banca.

El Costo del Dinero, para una institución bancaria se encuentra constituido por el interés que esta institución debe pagar a los inversionistas por sus depósitos de dinero, efectuados en los diferentes instrumentos de "captación de recursos" de la institución.

El costo del dinero se representa en términos de porcentaje y sirve de base al administrador bancario para determinar las tasas a que deberán otorgarse los créditos.

Actualmente, el Banco de México se encarga de recopilar los costos del dinero por cada una de las instituciones bancarias, vía sus respectivos formularios CRI-1 y CRI-4, posteriormente como resultado de esta compilación, determina y publica el costo del dinero promedio del sistema bancario.

En el medio bancario, el costo del dinero se encuentra representado en términos de porcentaje a fin de facilitar la toma de decisiones. Asimismo, se ha optado por nombrarlo indistintamente "Costo del Dinero" o "Costo Porcentual Promedio de Captación".

La estructura financiera de una institución bancaria se caracteriza por presentar una mayor cantidad de capital ajeno que capital propio: el capital ajeno constituye el pasivo de las instituciones bancarias; y éste a su vez, se encuentra representado principalmente por los depósitos en cuentas de cheques, los depósitos en cuentas de ahorro y los depósitos a plazo fijo, que conforman los instrumentos de "captación de recursos" de los bancos.

Las instituciones bancarias, determinan mensualmente su respectivo "Costo del Dinero" una vez conocidos sus promedios de capital en cada instrumento de captación y los intereses devengados, también en cada

instrumento. Ahora bien, las tasas de interés que se deban pagar a los inversionistas son determinadas periódicamente también por el Banco de México; de tal suerte que para los depositantes, las inversiones a plazo fijo representan su mayor atractivo por presentar las más altas tasas de interés respecto a los depósitos de ahorro que generan una tasa menor, y los depósitos a la vista que no generan interés alguno.

Esto último, explica el por qué las instituciones bancarias habían canalizado más sus esfuerzos hacia la obtención de recursos vía depósitos a la vista; y es que al incrementar el volumen de recursos por esta clase de depósitos, disminuye el costo total que deba pagarse a los inversionistas.

Con la nacionalización de la banca este fenómeno ha disminuido considerablemente; en virtud de que la pretensión fundamental de maximizar las utilidades como banca privada, se redujo con las decisiones de:

- Eliminar los cobros por manejo de cuenta (depósitos a la vista).
- Incrementar las tasas de interés a los depósitos en cuentas de ahorro y depósitos a plazo.
- Reducir las tasas de interés activas para otorgar créditos a la vivienda de interés social y otras actividades determinadas por el Gobierno Federal.

En resumen, podemos concluir que la nacionalización de la banca repercutió en un incremento en el costo del dinero de las instituciones bancarias, y una --disminución en los márgenes de utilidad de las mismas. Sin embargo, su labor de intermediación financiera --- constituye ahora para el país, la principal actividad de canalización del ahorro nacional hacia las prioridades de la nación.

BANCO DE MEXICO

A PARTIR DE FEBRERO DE 1983 CII-1
 INFORME MENSUAL AL BANCO DE MEXICO, SOBRE COSTO PORCENTUAL
 DE CAPTACION PARA EFECTO DEL APARTADO 12 II DE LA OFICIALIA 1042/79

REF. P.243

NOMBRE DE LA INSTITUCION _____ NUM. _____
 CORRESPONDIENTE A _____ DE 19 _____ (12-2) (12-2) (12-2)

PASIVO			(Cifras en millones)			(Cifras en pesos)	
INSTRUMENTOS DE CAPTACION			SALDO AL DIA ULTIMO DEL MES (14 24)	SALDO DIARIO ACUMULADO (12 37)	MONEDERO MET. TOTAL DE MONEDA (12 40)	INTERESES DEVENIDOS (12 40)	COSTO PORCENTUAL (14 53)
PERSONAS	PLAZO Y CLASE	COD. MON.	10/	11/	12/	13/	14/
DEPOSITOS A PLAZO							
CONTRATADOS HASTA EL 3-V-81							
FISCAS	540 a 719 Dias	511 001					
MORALES	540 a 719 Dias	512 002					
CONTRATADOS DEL 15-IV-80 AL 3-V-81 (FORMA AJUSTABLE)							
FISCAS	720 a 725 Dias	513 003					
MORALES	720 a 725 Dias	514 004					
CONTRATADOS HASTA EL 13-IV-83 TASA FIJA							
FISCAS	180 a 359 Dias	531 005					
MORALES	180 a 359 Dias	532 006					
TASA AJUSTABLE							
FISCAS	180 a 359 Dias	531 007					
MORALES	180 a 359 Dias	532 008					
CONTRATADOS A PARTIR DEL 4-V-81 TASA FIJA							
FISCAS	30 a 89 Dias	501 009					
MORALES	30 a 89 Dias	502 010					
FISCAS	90 a 179 Dias	503 011					
MORALES	90 a 179 Dias	504 012					
FISCAS	180 a 359 Dias	505 013					
MORALES	180 a 359 Dias	510 014					
FISCAS	360 a 719 Dias	511 015					
MORALES	360 a 719 Dias	512 016					
FISCAS	720 a 725 Dias	513 017					
MORALES	720 a 725 Dias	514 018					
TASA AJUSTABLE							
FISCAS	30 a 89 Dias	503 019					
MORALES	30 a 89 Dias	504 020					
FISCAS	90 a 179 Dias	509 021					
MORALES	90 a 179 Dias	510 022					
FISCAS	180 a 359 Dias	511 023					
MORALES	180 a 359 Dias	512 024					
FISCAS	360 a 719 Dias	513 025					
MORALES	360 a 719 Dias	514 026					
CONTRATADOS A PARTIR DEL 14-IV-83 TASA FIJA							
FISCAS	180 a 269 Dias	505 027					
MORALES	180 a 269 Dias	506 028					
FISCAS	270 a 359 Dias	507 029					
MORALES	270 a 359 Dias	508 030					
TASA AJUSTABLE							
FISCAS	180 a 269 Dias	505 031					
MORALES	180 a 269 Dias	506 032					
FISCAS	270 a 359 Dias	507 033					
MORALES	270 a 359 Dias	508 034					
RENTABILIDADES EN DIAS PREESTABLECIDOS							
FISCAS	3 Dias de la semana	515 035					
MORALES	3 Dias de la semana	516 036					
FISCAS	4 Dias de la semana	517 037					
MORALES	4 Dias de la semana	518 038					
FISCAS	1 Dia al mes	519 039					
MORALES	1 Dia al mes	520 040					
FISCAS	2 Dias al mes	521 041					
MORALES	2 Dias al mes	522 042					
SUMA DEPOSITOS A PLAZO							
OTROS DEPOSITOS A PLAZO							
	12 Años	523 043					
	18 Años	524 044					
SUMA OTROS DEPOSITOS A PLAZO							
A LA VUELTA							

INSTRUMENTOS DE CAPTACION				CIFRAS EN DOLARES SIN CENTAVOS				
PERSONAS	PLAZO	COD.	PERIODO	SALDO AL DIA ULTIMO DEL MES (14-24)	SALDO DIARIO ACUMULADO (25-31)	PRIMERA MEN- SUAL DE PAGOS (32-48)	INTERESES DEVENGADOS (49-54)	COSTO PORCENTUAL (55-57)
SUMA DEPOSITOS A PLAZO				5/ 5/				
				COSTO PORCENTUAL DE CAPTACION POR DEPOSITOS A PLAZO % ANUAL 5/				
OTROS DEPOSITOS								
DEPOSITOS DE AHORRO	608	021						
DEPOSITOS A LA VISTA	811	022						
TOTAL PASIVO				5/ 5/				
				COSTO PORCENTUAL DE CAPTACION % ANUAL 10/				
<p>1/ = DIA ULTIMO DEL MES ANTERIOR Y 1° AL 29 (INCLUYE RETROACTIVIDADES) 2/ = 1/ + 30 3/ = INTERESES PAGADOS Y PROVISIONADOS EN EL MES (INCLUYE RETROACTIVIDADES) 4/ = 3/ + 2/ X 12 (CON CUATRO DECIMALES) 5/ = 4/ + 3/ X 12 (CON CUATRO DECIMALES) 6/ = 5/ + 4/ X 12 (CON CUATRO DECIMALES)</p>								
OBSERVACIONES:							ACUSE DE RECIBO BANCAJ	
ORIGINAL . BANCO DE MEXICO, S. A. CONTROL DE OPERACIONES DE CREDITO 1a. COPIA: BANCO DE MEXICO, S. A. DEPOSITO LEGAL 2a. COPIA: COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS 3a. COPIA. ACUSE DE RECIBO PARA LA INSTITUCION							FIRMAS AUTORIZADAS	

Anexo 3
 ESCENARIO ECONOMICO

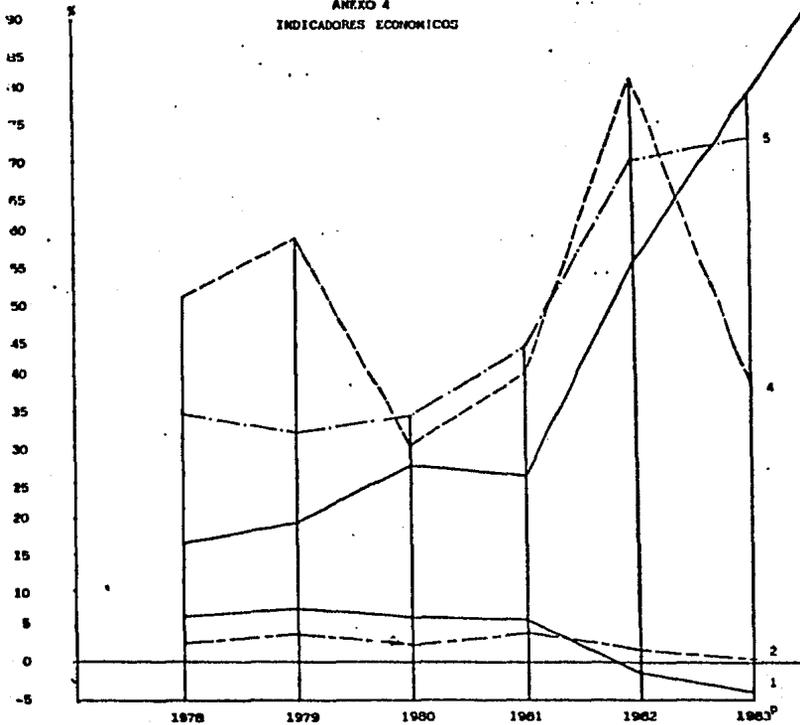
	<u>1982</u>	<u>1983</u>
Déficit neto del sector público como % del PIB <u>1/</u>	19.7	9.3
Crecimiento de los precios al consumidor, de diciembre de un año con respecto a diciembre del anterior.	98.9	66.9
PIB nominal <u>1/</u>	9,372	17,820
Crecimiento real del PIB %	- 1.5	- 2.5
Déficit en cuenta corriente <u>2/</u>	4,706	3,000
Tipo de cambio (peso por dólar)		
Promedio	56.85	118.75
A diciembre	95.00	142.50
Subvaluación del peso (diciembre)	30.5%	31.1%

1/ Miles de millones de pesos

2/ Millones de dólares

FUENTE: BANAMEX

ANEXO 4
INDICADORES ECONOMICOS



1. Deflactor implícito del PIB.
2. Déficit en cuenta corriente como proporción del PIB.
3. Inflatión.

4. Servicios de la deuda como proporción de ingresos del exterior.
5. Crecimiento proesido de la base monetaria.

^p Pronóstico.

En los servicios de la deuda como proporción de ingresos del exterior para 1983, se incluye amortización de sólo 1,500 millones de dólares.

FUENTE: "Sistema de Cuentas Nacionales de México", Secretaría de Programación y Presupuesto, Informe Anual de Banco de México, varios números. Indicadores Económicos. Banxico. Banamex.

B I B L I O G R A F I A

1. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y SU RELACION
CON OTROS SISTEMAS FINANCIEROS
 - Osorio Eduardo
 - Unam
 - México, 1978.

2. LA BANCA MULTIPLE Y LAS PERSPECTIVAS DE IN-
TERMEDIACION FINANCIERA EN MEXICO
 - Ceballos Gutiérrez Maria Rosalba
 - Unam
 - México, 1979.

3. EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO Y SU EVOLUCION
HACIA LA BANCA MULTIPLE
 - Farias García Pedro
 - Talleres Gráficos Guadarrama impresores,
S.A.
 - México, 1977.

4. TEORIA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA
 - Ezra Solomon
 - Editorial Macchi
 - Buenos Aires, 1965.

5. ADMINISTRACION DE EMPRESAS
 - Reyes Ponce Agustín
 - Editorial Limusa
 - México, 1979.

6. TEORIA DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA
MEXICANA
 - Campos Andapia Antonio
 - Ensayo
 - México, 1962.

7. INFORMACION FINANCIERA
 - Perea Francisco y Belmares Javier
 - Ediciones Contables y Administrativas
 - México, 1977.

8. APUNTES DE FINANZAS
 - M.C.A. Carlos González Martínez
 - Isec
 - México, 1980.

9. ADMINISTRACION FINANCIERA
 - Johnson Robert W.
 - Compañía Editorial Continental, S.A.
 - México, 1978.

10. PRINCIPIOS CONTABLES BASICOS
 - Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera
 - Comisión de Principios de Contabilidad
 - Editorial I.M.C.P.
 - México, 1979.

11. LAS ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO PRIVADAS Y EL CONTENIDO DE SUS - ESTADOS FINANCIEROS
 - Ventura Beltrán Ramón
 - Ediciones Contables y Administrativas S.A.
 - México, 1967.

12. HORIZONTE Y METODOLOGIA DE LAS FINANZAS
 - Weston J. Fred
 - Herrero Hermanos Sucesores, S.A.
 - México, 1972.

13. PRINCIPIOS DE MACROECONOMIA
 - A.J. Rogers III
 - Editorial Trillas
 - México, 1980.

14. COSTO DE CAPITAL Y EVALUACION DE INVERSIONES
 - Madrigal Gutiérrez José Luis
 - Unam
 - México, 1976.

15. INFLATION FINANCIAL MARKETS AND ECONOMIC DEVELOPMENT: THE EXPERIENCE OF MEXICO
 - Thompson J.K.
 - J'AI Press Inc. Contemporary Studies in Economic Analysis
 - Vol. 16, 1979.

16. EL DESARROLLO ESTABILIZADOR EN MERCADO DE VALORES
 - Ortiz Mena A.
 - Nacional Financiera, S.A.
 - No. 44, 1969.

17. EL CONTROL DE CAMBIOS; VENTAJAS Y DESVENTAJAS
 - Mancera Miguel
 - Banco de México,S.A.
 - México, 1982.

18. LA ESTATIZACION DE LA BANCA
 - Pazos Luis
 - Editorial Diana
 - México, 1982.

19. **DEVALUACION Y ESTADISTICO EN MEXICO**
 - Pazos Luis
 - Editorial Diana
 - México, 1982.

20. **MEXICO EN CIFRAS 1979-1980**
 - Departamento de Estudios Económicos
 - Banamex
 - México, 1981

21. **EXAMEN DE LA SITUACION ECONOMICA DE MEXICO**
 - Departamento de Estudios Económicos
 - Banamex
 - México, 1982.

22. **INFLACION Y DEMOCRACIA (EL CASO DE MEXICO)**
 - Barkn David y Esteva Gustavo
 - Editorial Siglo XXI
 - México, 1980.

23. **MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO**
 - Saldaña Alvarez Jorge
 - Ediciones Jorge Saldaña Alvarez
 - México, 1982.

24. **LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES**
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
 - Editorial Porrúa
 - México, 1981.

25. LA BANCA MULTIPLE, FUSION E INICIO DE OPERACIONES
 - Departamento de Estudios Económicos
 - Asociación de Banqueros de México.
 - México, 1981.

26. BOLETINES ECONOMICOS
 - Banco de México
 - Enero 1981 a Enero 1982

27. BOLETINES DE INDICADORES FINANCIEROS DE BANCA MULTIPLE PRIVADA Y MIXTA
 - Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
 - México, 1982.

28. EXPROPIACION DE LA BANCA
 - Revista Transformación No. 9
 - México, 1982.

29. INFORME ANUAL
 - Banco de México
 - México, 1982.

30. CIRCULAR 1842/79
 - Disposiciones 1982/83
 - Banco de México

31. BOLETIN DE SERVICIOS BANCARIOS
 - Banobras
 - México, 1982.

32. TEORIA DEL DINERO Y DEL CREDITO
 - Ludwig, Von Mises
 - Editorial Barcelona
 - Barcelona, 1979.